



Resolución Ministerial

N° 271-2018-MINEDU

Lima, 31 MAY 2018



VISTOS, el Expediente N° 0093198-2018, el Informe N° 374-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED de la Dirección de Evaluación Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, y el Informe N° 508-2018-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;



Que, conforme a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;



Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;



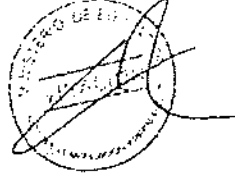
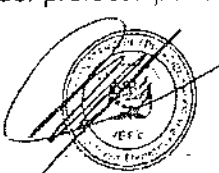
Que, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Reforma Magisterial, modificado por el artículo 2 de la Ley N° 30541, el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años;

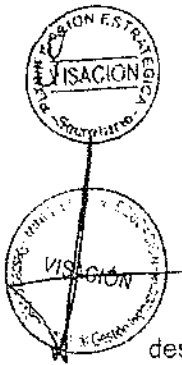


Que, el artículo 38 de la Ley de Reforma Magisterial, modificado por el artículo 2 de la Ley N° 30541, establece que el desempeño del profesor en el cargo es evaluado de forma obligatoria al término del periodo de gestión; siendo que, la aprobación de esta evaluación determina su continuidad en el cargo y la desaprobarción, su retorno al cargo de docente;



Que, de conformidad con los numerales 62.1 y 62.3 del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, la evaluación de desempeño en el cargo tiene como objetivo comprobar la eficacia y eficiencia del profesor en el ejercicio de dicho cargo, la que se realiza en base a los indicadores de desempeño establecidos para el respectivo tipo de cargo; y que la ratificación del profesor por un periodo adicional está sujeta a la evaluación de





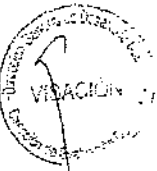
desempeño en el cargo, siendo que el profesor que no es ratificado en cualquiera de los cargos a los que accedió por concurso retorna al cargo docente en su institución educativa de origen o una similar de su jurisdicción;



Que, en el año 2014, mediante Resoluciones Ministeriales N° 214-2014-MINEDU y N° 426-2014-MINEDU, el Ministerio de Educación convocó a un proceso de evaluación excepcional y de acceso a cargo de director y subdirector de institución educativa de Educación Básica, respectivamente, en el marco de los cuales se han efectuado designaciones en dichos cargos directivos;



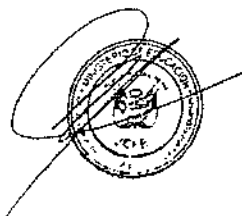
Que, a través del Oficio N° 1223-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD, la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Docente remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 374-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED, elaborado por la Dirección de Evaluación Docente, con el cual se sustenta la necesidad de que, en el marco de lo establecido en la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, se apruebe la norma que regula la evaluación del desempeño en cargos directivos de institución educativa de Educación Básica, la cual establecerá, entre otros aspectos, los criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución de la referida evaluación;



Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica; del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional; de la Secretaría General; de la Secretaría de Planificación Estratégica; de la Dirección General de Desarrollo Docente; de la Dirección General de Educación Básica Regular; de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural; de la Dirección General de Educación de Servicios Educativos Especializados; de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar; de la Dirección General de Gestión Descentralizada; de la Dirección General de Infraestructura Educativa; del Programa Nacional de Infraestructura Educativa; de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto; de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica; y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y modificatorias; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;





Resolución Ministerial

Nº 271-2018-MINEDU

Lima, 31 MAY 2018


SE RESUELVE:

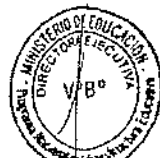
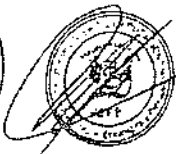
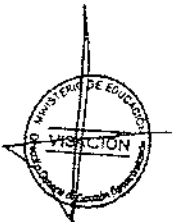
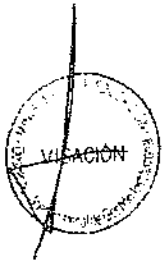
Artículo 1.- Aprobar la Norma Técnica denominada "Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Institución Educativa de Educación Básica en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial", la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento de la presente Norma Técnica a la Dirección General de Desarrollo Docente dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ublcació en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.


DANIEL ALFARO PAREDES
Ministro de Educación



NORMA QUE REGULA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

1. FINALIDAD

Evaluar a los profesores que accedieron a los cargos de Director y Subdirector de Institución Educativa de Educación Básica mediante procesos de evaluación realizados en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, convocados por Resoluciones Ministeriales N° 214-2014-MINEDU y N° 426-2014-MINEDU, y sus modificatorias, a fin de comprobar su eficacia y eficiencia en el ejercicio de dichos cargos, y determinar su permanencia en los mismos, según lo dispuesto en el artículo 33 y 38 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.

2. OBJETIVOS

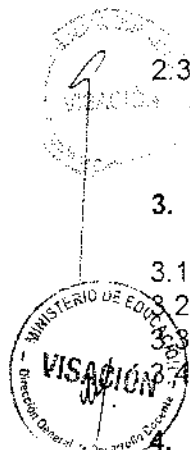
- 2.1 Establecer criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución de la evaluación del desempeño en los cargos de Director y Subdirector de Institución Educativa, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 2.2 Cautelar el desarrollo de un proceso de evaluación, que asegure transparencia y equidad en la evaluación; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales, presupuestales y administrativas relacionadas a dicho proceso.
- 2.3 Fortalecer la gestión institucional de las Instituciones Educativas, asegurando la permanencia en los cargos de Director y Subdirector de Institución Educativa, de aquellos profesores que los ejercen con transparencia, eficacia y eficiencia.

3. ALCANCES

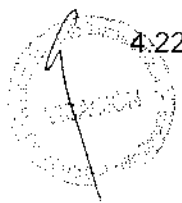
- 3.1 Ministerio de Educación.
- 3.2 Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
Unidades de Gestión Educativa Local.
Instituciones Educativas.

4. BASE NORMATIVA

- 4.1 Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- 4.2 Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- 4.3 Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 4.4 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias.
- 4.5 Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y sus modificatorias.
- 4.6 Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.
- 4.7 Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.
- 4.8 Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.
- 4.9 Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus modificatorias.
- 4.10 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 4.11 Decreto Supremo N° 072-2012-PCM, que aprueba el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú.
- 4.12 Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales y sus modificatorias.



- 4.13 Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, y sus modificatorias.
- 4.14 Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 4.15 Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- 4.16 Resolución Ministerial N° 543-2013-ED, que aprueba las "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos".
- 4.17 Resolución Ministerial N° 204-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la Evaluación Excepcional prevista en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial", y sus modificatorias.
- 4.18 Resolución Ministerial N° 214-2014-MINEDU, que convoca al procedimiento excepcional de evaluación para los profesores que se desempeñan como director o subdirector en instituciones educativas públicas, en virtud de lo dispuesto en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, y sus modificatorias.
- 4.19 Resolución Ministerial N° 426-2014-MINEDU, que convoca al Concurso Público de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014", y sus modificatorias.
- 4.20 Resolución Ministerial N° 593-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que regula la Ejecución del Programa Anual de Mantenimiento de Locales Escolares.
- 4.21 Resolución Ministerial N° 022-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Escolares para el año 2015".
- 4.22 Resolución Ministerial N° 448-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la ejecución del mantenimiento de infraestructura de locales escolares ubicados en las zonas declaradas en Estado de Emergencia por la ocurrencia del periodo de lluvias 2015 - 2016 y el Fenómeno El Niño, según Decreto de Urgencia N° 004-2015" y el "Listado de Locales Escolares que forman parte del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Escolares 2015 - Decreto de Urgencia N° 004-2015".
- 4.23 Resolución Ministerial N° 053-2016-MINEDU: Norma Técnica, que aprueba "Disposiciones para la Ejecución del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Escolares para el año 2016".
- 4.24 Resolución Ministerial N° 071-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Escolares para el año 2017", y su modificatoria.
- 4.25 Resolución Ministerial N° 202-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la ejecución del mantenimiento de infraestructura de locales escolares ubicados en las zonas declaradas en estado de emergencia por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados durante el periodo 2017, en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2017".
- 4.26 Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, que modifica diversos dispositivos normativos.
- 4.27 Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- 4.28 Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, que aprueba los lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño del Directivo".
- 4.29 Resolución de Secretaria General N° 1551-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el Concurso Público para Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014", y sus modificatorias.
- 4.30 Resolución de Secretaría General N° 1882-2014-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la Organización del Programa Nacional de Formación y

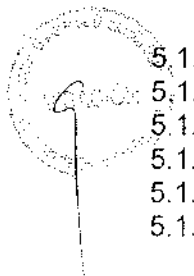


- Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva” y sus modificatorias.
- 4.31 Resolución de Secretaría General N° 078-2017-MINEDU, que aprueba el instrumento pedagógico denominado “Rúbricas de Observación de Aula” y sus modificatorias.
- 4.32 Resolución de Secretaría General N° 137-2017-MINEDU, que aprueba el procedimiento de certificación en el instrumento pedagógico denominado “Rúbricas de Observación de Aula”.
- 4.33 Resolución de Secretaría General N° 006-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del mantenimiento preventivo de la infraestructura de los locales escolares públicos, el mejoramiento de los servicios sanitarios y la adquisición de equipamiento menor, a fin de asegurar su ejecución de manera previa al inicio del año escolar 2018 en el marco de la Ley N° 30680”, y sus modificatorias.
- 4.34 Resolución de Secretaría General N° 054-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de la Infraestructura y Mobiliario de los Locales Educativos 2018”.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 SIGLAS Y TÉRMINOS: Para efectos de la presente Norma Técnica se entiende por:

- 5.1.1 Aplicador externo: persona capacitada y designada por el Minedu para aplicar la Guía de observación y las encuestas a familias, estudiantes y docentes.
- 5.1.2 Aplicativo: Sistema informático dispuesto por el Ministerio de Educación para el registro y sistematización de los procedimientos y resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación y para la consulta individual de los resultados por parte de los sujetos evaluados.
- 5.1.3 Cargos directivos de IE: Cargos de Director y de Subdirector de Institución Educativa.
- 5.1.4 CEBA: Centro de Educación Básica Alternativa.
- 5.1.5 CEBE: Centro de Educación Básica Especial.
- 5.1.6 CONEI: Consejo Educativo Institucional.
- 5.1.7 Copare: Consejo Participativo Regional.
- 5.1.8 Criterio: Aspecto cuyo cumplimiento es exigible para alcanzar un determinado nivel de logro en una subdimensión. El criterio puede ser de calificación automática o requerir valoración del comité para determinar su cumplimiento.
- 5.1.9 EIB: Educación Intercultural Bilingüe.
- 5.1.10 Evaluación: Evaluación del desempeño en los cargos directivos de IE.
- 5.1.11 DIED: Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación.
- 5.1.12 DIGC: Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación.
- 5.1.13 DIGEDD: Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación.
- 5.1.14 Diplomado en Gestión Escolar: Etapa de Especialización del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, establecida en la RSG N° 1882-2014-MINEDU y sus modificatorias.
- 5.1.15 Directivo: Profesor que ocupa el cargo de director o subdirector de IE.
- 5.1.16 DRE: Dirección Regional de Educación, o la que haga sus veces.
- 5.1.17 EBA: Educación Básica Alternativa.
- 5.1.18 EBE: Educación Básica Especial.
- 5.1.19 EBR: Educación Básica Regular.
- 5.1.20 IE: Institución educativa.
- 5.1.21 IIEE: Instituciones educativas públicas en el ámbito nacional.
- 5.1.22 Indicador: Dato o información que sirve para determinar el cumplimiento del criterio. Puede ser cualitativo o cuantitativo.
- 5.1.23 LRM: Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 5.1.24 MBDDir: Marco de Buen Desempeño del Directivo.
- 5.1.25 Medio de verificación: fuente de la que se obtiene el indicador.
- 5.1.26 Minedu: Ministerio de Educación.
- 5.1.27 Nexus: Sistema de Administración y Control de Plazas.



- 5.1.28 Portal institucional del Minedu: Dirección electrónica www.minedu.gob.pe.
- 5.1.29 Reglamento: Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y sus modificatorias.
- 5.1.30 SIAGIE: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa.
- 5.1.31 UGEL: Unidad de Gestión Educativa Local.
- 5.1.32 Wasichay: Sistema de reporte de mantenimiento y gastos en el que se registran y procesan las acciones de mantenimiento con la finalidad de monitorear la ejecución del programa de mantenimiento de locales educativos.

5.2 RESPONSABILIDADES

5.2.1 La implementación de la evaluación implica la realización de acciones que involucran al Minedu y a los Gobiernos Regionales, a través de sus DRE y UGEL; sin perjuicio de las coordinaciones que resulten necesarias entre las referidas instancias para el óptimo cumplimiento de los objetivos de la misma. La realización de las acciones de las referidas instancias debe respetar el cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de la evaluación.

5.2.2 Responsabilidades del Minedu:

- a) Regular el desarrollo de la evaluación.
- b) Convocar la evaluación y aprobar su cronograma.
- c) Publicar en su portal institucional la convocatoria y el cronograma de la evaluación.
- d) Prepublicar en su portal institucional la relación de directivos sujetos a evaluación.
- e) Consolidar las observaciones remitidas por las UGEL a la lista prepublicada y publicar en el portal institucional del Minedu la relación consolidada de directivos sujetos a evaluación.
- f) Establecer el modelo de evaluación (dimensiones, subdimensiones, criterios, indicadores, niveles de logro y puntajes).
- g) Orientar a los directivos sujetos a la evaluación y absolver consultas sobre la evaluación.
- h) Monitorear la correcta conformación e instalación de los Comités de Vigilancia y de los Comités de Evaluación.
- i) Diseñar las actividades de capacitación de los integrantes de los Comités de Vigilancia y de Evaluación, así como brindarles asistencia técnica para el ejercicio de sus funciones.
- j) Coordinar con las DRE y UGEL la convocatoria a las actividades informativas sobre la evaluación.
- k) Monitorear el desarrollo de la evaluación a nivel nacional.
- l) Aplicar los instrumentos a su cargo.
- m) Proporcionar a los Comités de Evaluación información que obra en sus sistemas de gestión Wasichay y SIAGIE, para la calificación de los criterios asociados a dichos sistemas.
- n) Ingresar en el aplicativo los datos y resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos a su cargo.
- o) Poner a disposición de cada directivo evaluado sus resultados y publicar la relación de directivos que superaron la evaluación.
- p) Verificar la emisión de las resoluciones que dan por concluida la designación en el cargo y de retorno al cargo docente en institución educativa, que realizan las UGEL a través del Nexus.

5.2.3 Responsabilidades de la DRE:

- a) Difundir la convocatoria, el cronograma, la relación consolidada de directivos sujetos a evaluación y los resultados, en su portal institucional, locales institucionales y medios de comunicación masiva a su alcance.
- b) Conformar el Comité de Vigilancia mediante resolución, y brindarle los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.



- c) Supervisar la constitución de los Comités de Evaluación de las UGEL de su jurisdicción.
- d) Verificar que los Comités de Evaluación de UGEL cumplan sus funciones.
- e) Brindar permanente asistencia técnica a los Comités de Evaluación de las UGEL de su jurisdicción y supervisar el cumplimiento de sus funciones.
- f) Coordinar con las UGEL la convocatoria a las actividades informativas sobre la evaluación.
- g) Resolver los recursos administrativos de su competencia de acuerdo a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- h) Recibir y custodiar las actas de los Comités de Evaluación de UGEL de su jurisdicción.

5.2.4 Responsabilidades de la UGEL:

- a) Difundir la convocatoria, el cronograma, la relación consolidada de directivos sujetos a evaluación y los resultados, en su portal institucional, locales institucionales y medios de comunicación masiva a su alcance.
- b) Validar la relación de directivos sujetos a evaluación de su jurisdicción prepublicada por el Minedu, consolidar las observaciones de su jurisdicción, si las hubiera, y actualizar la información en el Nexus dentro del plazo establecido en el cronograma.
- c) Conformar los Comités de Evaluación de UGEL mediante resolución.
- d) Verificar que los Comités de Evaluación de UGEL cumplan sus funciones.
- e) Brindar los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de las funciones del Comité de Evaluación; así como, para el desarrollo de los talleres de capacitación a los miembros de los Comités de Evaluación y las actividades informativas dirigidas a los directivos sujetos a evaluación.
- f) Convocar a los directivos sujetos a evaluación de su jurisdicción a las actividades informativas sobre la evaluación, en coordinación con el Minedu y la DRE.
- g) Brindar las facilidades a los directivos sujetos a evaluación de su jurisdicción para que participen en las actividades informativas sobre la evaluación.
- h) Verificar que los Comités de Evaluación realicen el ingreso en el aplicativo de los resultados de las evaluaciones, dentro del plazo establecido.
- i) Expedir, a través del Nexus las resoluciones de designación en el cargo directivo, por un periodo adicional; asimismo, de corresponder, emitir las resoluciones que dan por concluida la designación en el cargo directivo y de retorno al cargo docente en institución educativa, de aquellos directivos que desaprueben la evaluación.
- j) Resolver los recursos administrativos de su competencia de acuerdo a la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- k) Recibir las actas de los Comités de Evaluación de UGEL de su jurisdicción y remitirlos a la DRE.

Responsabilidades de la IE:

- a) Facilitar el acceso para la aplicación de instrumentos y el recojo de evidencia del desempeño del directivo a cargo de los integrantes del Comité de Evaluación y de los aplicadores externos designados por el Minedu.
- b) Informar a la comunidad educativa que se desarrollará el proceso de evaluación del desempeño a cargos de directivos de IE, a profesores y personal administrativo de su institución.

5.3 COMITÉS DE VIGILANCIA

5.3.1 La conformación del Comité de Vigilancia es la siguiente:

- a) Un representante de la DRE, quien lo preside.
- b) Un representante del Minedu.
- c) Dos representantes del Copare.

5.3.2 Son funciones del Comité de Vigilancia:

- a) Cautelar la transparencia de la evaluación y el cumplimiento de las normas emitidas para su ejecución.

- b) Pedir el apoyo de entidades gubernamentales como la Defensoría del Pueblo y el Ministerio Público u otras entidades de la sociedad civil, cuando lo considere conveniente, para hacer más eficaz el ejercicio de su función.
- c) Emitir informes al Gobierno Regional y al Minedu dando cuenta de las condiciones de transparencia y legalidad en que se desarrollaron las acciones y/o actividades donde participó.
- 5.3.3 Los representantes de la DRE y el Minedu que integren el Comité de Vigilancia serán, preferentemente, profesionales con experiencia en la organización y ejecución de operativos de evaluación en campo.
- 5.3.4 Los miembros del Copare que integren el Comité de Vigilancia deben ser personas de la sociedad civil de reconocido prestigio social, preferentemente representantes de instituciones de educación superior, de formación docente, del empresariado local, o de entidades gubernamentales no pertenecientes al sector educación, elegidos en Asamblea General del Copare.
- 5.3.5 La DRE conformará un único Comité de Vigilancia para la evaluación regulada por la presente Norma Técnica.
- 5.3.6 Requisitos para ser integrante del Comité de Vigilancia:
- No registrar antecedentes penales ni judiciales.
 - No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber sido condenado por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como tampoco haber sido condenado por impedir el normal funcionamiento de los servicios públicos.
 - No encontrarse inhabilitado por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.
 - No estar sujeto a evaluación.
 - No estar cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
- 5.3.7 Los Comités de Vigilancia reciben los reportes de las incidencias de los Comités de Evaluación del ámbito de jurisdicción de la DRE.
- 5.3.8 El quórum para las sesiones del Comité de Vigilancia es de tres (3) integrantes. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los miembros presentes al momento de la deliberación. En caso de empate el Presidente tiene el voto dirimente.
- 5.3.9 Al término de la evaluación, el Comité de Vigilancia emite un informe final al Gobierno Regional y al Minedu, dando cuenta de las condiciones de transparencia y legalidad en las que se desarrollaron las acciones y/o actividades donde participó. Una vez remitido el referido informe, el Comité de Vigilancia concluye sus funciones, quedando sus integrantes sujetos a responsabilidad por el ejercicio de sus funciones.



- COMITÉ DE EVALUACIÓN**
- 5.4.1 El Comité de Evaluación del Desempeño de los cargos directivos de IE está conformado por:
- El Director de la UGEL o el Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, quien lo preside.
 - El Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL o un Especialista en Educación de la UGEL.
 - Un Especialista en Educación de la UGEL, de la misma modalidad y nivel del evaluado.
- 5.4.2 La UGEL emite en el plazo establecido en el cronograma la resolución que establece el o los Comité(s) de Evaluación del desempeño de los directivos de IE de su jurisdicción.
- 5.4.3 En caso de que no se cuente con alguno de los integrantes del Comité de Evaluación, o que estando presente se encuentre impedido de participar en la evaluación, la UGEL debe designar al miembro reemplazante, con un perfil de similares características al del titular reemplazado.
- 5.4.4 El presidente del Comité de Evaluación es el responsable de su instalación, con la emisión de un acta de instalación suscrita por todos sus integrantes.

NORMA QUE REGULA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

- 5.4.5 Los acuerdos para la organización, funcionamiento y aprobación de informes son adoptados por mayoría simple.
- 5.4.6 No pueden ser miembros de un Comité de Evaluación:
- Quienes se encuentren sujetos a evaluación.
 - Quienes se encuentren con sanción vigente por procesos administrativos disciplinarios o hayan sido sancionados en el último año contado desde la fecha de la convocatoria.
 - Quienes tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguno de los evaluados respecto del cargo que se evalúa.
 - Quienes se encuentren en relación de subordinación funcional respecto del cargo que se evalúa.
- 5.4.7 Los Comités de Evaluación se rigen, en cuanto a los aspectos administrativos, por lo establecido en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5.4.8 Las funciones de los Comités de Evaluación son las siguientes:
- Aplicar los procedimientos e instrumentos de evaluación que les correspondan, de acuerdo con el modelo de evaluación aprobado por el Minedu.
 - Ingresar los resultados de la evaluación a su cargo en el aplicativo digital dispuesto por el Minedu, dentro del plazo establecido.
 - Absolver las consultas y reclamos de los directivos sujetos a la evaluación respecto de los resultados de la evaluación.
 - Elaborar el informe final de la evaluación realizada, debidamente documentado, y presentarlo ante la DRE.

5.5 MODELO DE EVALUACIÓN

5.5.1 Dimensiones y subdimensiones

La evaluación recoge información de tres (3) dimensiones y once (11) subdimensiones que valoran el liderazgo en gestión escolar de los directivos sujetos a evaluación.

Cuadro I
Dimensiones y subdimensiones del modelo de Evaluación del
Desempeño de Directivos de II.EE. de Educación Básica

Dimensión	Subdimensión
I. Procesos pedagógicos	Subdimensión 1. Planificación curricular
	Subdimensión 2. Monitoreo del trabajo docente en el aula
	Subdimensión 3. Acompañamiento y fortalecimiento del trabajo docente
	Subdimensión 4. Seguimiento de los aprendizajes
II. Cultura escolar	Subdimensión 5. Participación de la comunidad educativa
	Subdimensión 6. Clima escolar
	Subdimensión 7. Convivencia escolar
III. Gestión de las condiciones operativas y de los recursos de la IE	Subdimensión 8. Seguridad y salubridad
	Subdimensión 9. Gestión de recursos educativos
	Subdimensión 10. Matrícula y preservación del derecho a la educación
	Subdimensión 11. Gestión transparente de los recursos financieros

5.5.2 Calificación de cada subdimensión

Cada subdimensión es valorada con un puntaje que va entre uno (1) y cuatro (4) puntos. Esta escala de puntuación describe una progresión en el desarrollo o logro del desempeño en la respectiva subdimensión, en la que uno (1) corresponde a un nivel *muy deficiente* y cuatro (4) corresponde a un nivel *destacado* en el desempeño.

5.5.3 Criterios e indicadores de evaluación

Para la calificación se establecen criterios de evaluación que se deben cumplir para alcanzar cada nivel de logro de cada subdimensión del modelo, los cuales a su vez son valorados en función de indicadores. Estos indicadores se determinan en función de la evidencia que se recoge a través de los instrumentos de evaluación y de la información obtenida por los sistemas de monitoreo o registros del Minedu, DRE o UGEL.

Los criterios e indicadores se adecúan según la modalidad y, de corresponder, el nivel educativo. En el Anexo I se presentan las fichas de evaluación en la que se detallan los criterios cuyo cumplimiento es requerido para alcanzar cada nivel de las subdimensiones del modelo de evaluación para EBR y los indicadores que se consideran en su valoración. De forma análoga, en el Anexo II se presentan las fichas de evaluación de EBA y en el Anexo III las fichas de evaluación de EBE.

Para poder calificar los indicadores de evaluación, el directivo debe haber desempeñado de forma efectiva e ininterrumpida el cargo desde el inicio de su designación hasta la emisión de resultados de la evaluación; salvo los que durante su designación hayan hecho uso de licencias con goce de remuneraciones detalladas en el literal a) del artículo 71 de la Ley; o de licencia sin goce de remuneraciones por enfermedad grave del padre, cónyuge, conviviente reconocido judicialmente reconocida detallada en el literal b.3 del mismo artículo; o de licencia sin goce de remuneraciones por los motivos detallados en los literales b1, b2, b4 del precitado artículo hasta un máximo de 60 días acumulados desde el periodo de su designación.

5.5.4 Subdimensiones y criterios de evaluación según perfil del cargo

Según el perfil del directivo (modalidad en la que se desempeña, si ejerce función docente como parte de su cargo, entre otros), se han determinado las subdimensiones y criterios de evaluación en los que les corresponde ser evaluados. El Anexo V detalla las subdimensiones y criterios del modelo que aplican para los diferentes perfiles de cargos directivos de IE.

5.5.5 Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son de acceso público y estarán a disposición en el portal institucional del Minedu desde el inicio del periodo establecido para su aplicación. En el Cuadro II se muestra la lista de instrumentos.

Cuadro II
Instrumentos de Evaluación del Desempeño de Directivos de II.EE. de Educación Básica

Nombre	Descripción	Subdimensiones evaluadas	Fuente de información	Responsable de Aplicación
1. Guía de entrevista al directivo	Entrevista semiestructurada, con presentación de evidencia de sustento.	S1, S2, S3, S4, S5, S7, S8, S9, S10, S11	Directivo	Comité de Evaluación
2. Guía de observación	Dos visitas inopinadas en las que se observarán espacios y momentos de la rutina escolar, se recabará documentación y material complementario. En caso de necesidad, el Minedu puede determinar hacer una tercera visita.	S1, S2, S7, S8, S9, S10	Institución educativa	Minedu
3. Encuesta a docentes	Encuesta anónima aplicada a todos los docentes de la IE.	S1, S3, S5, S6	Docentes	
4. Encuesta a familias	Solo se aplica en EBR inicial, EBR primaria y EBE. Encuesta aplicada a un representante de la familia de una muestra de estudiantes elegidos de forma aleatoria de las secciones que se inspeccionan en el instrumento <i>Guía de observación</i> .	S4, S5, S6, S10	Padres o madres de familia o apoderados	

5. Encuesta a estudiantes	Solo se aplica en EBR secundaria y EBA. Encuesta aplicada a estudiantes elegidos de forma aleatoria de las secciones que se inspeccionan con el instrumento <i>Guía de observación</i> .	S4, S5, S6, S10	Estudiantes	
6. Fuentes Complementarias	Evidencia tomada de registros formales que el Comité de Evaluación estime necesaria para complementar la información proveniente de los instrumentos anteriores.	Todas	Registros Minedu, DRE, UGEL	Minedu/Comité de Evaluación

Si durante el periodo de aplicación de los instrumentos el directivo se ausenta algún día de la IE, debe designar mediante oficio a una persona responsable de facilitar el acceso a los espacios y documentación requerida para la aplicación de los instrumentos.

Toda la evidencia recogida por el Minedu, a través del Aplicador externo, será puesta a disposición del Comité de Evaluación para que, conjuntamente con la evidencia recogida por ellos, determine el cumplimiento de los criterios de evaluación.

5.5.5.1 Instrumento 1: *Guía de entrevista al directivo*

El primer instrumento *Guía de entrevista al directivo*, cuya aplicación está a cargo del Comité de Evaluación, consiste en una entrevista semiestructurada. El directivo debe responder a cada una de las preguntas planteadas, presentando evidencia que sustente sus respuestas. Los medios de verificación son determinados por el Comité de Evaluación, siguiendo los lineamientos y orientaciones del *Manual del Comité de Evaluación*. El Comité de Evaluación debe informar al directivo sobre la fecha de la entrevista con siete (7) días calendario de antelación como mínimo. El Comité debe enviar comunicación formal indicando al directivo que debe tener consigo toda la documentación de sustento que requerirá como evidencia.

5.5.5.2 Instrumento 2: *Guía de observación*

El segundo instrumento *Guía de observación* es aplicado por un aplicador externo dispuesto por el Minedu. Consiste en una inspección por observación de diversos aspectos de la institución educativa. Se aplica dos (2) veces en sendas visitas de inspección inopinadas, es decir, en fechas desconocidas por el directivo sujeto a evaluación. Los resultados de ambas visitas se promedian para obtener las calificaciones de los indicadores. El instrumento comprende cuatro secciones:

- Observación de momentos críticos de la jornada escolar: se observan tres momentos de la rutina escolar: ingreso, recreo y salida de estudiantes.
- Inspección de aulas: Se realiza a todas las aulas de las IE con ocho o menos secciones por nivel de EBR o modalidad, según corresponda. En caso de haber más de ocho aulas de un nivel educativo de EBR, se aplica a una muestra aleatoria de ocho de ellas. En caso de los CEBE o CEBA con más de 8 aulas, se aplica a una muestra aleatoria de ocho de ellas. Las muestras de aulas son seleccionadas de acuerdo a los protocolos establecidos por el Minedu.

Los directores son evaluados con la información proveniente de todas las aulas inspeccionadas en su IE correspondientes a su modalidad. Los subdirectores de EBR o EBA sujetos a evaluación son evaluados con la información proveniente de las aulas inspeccionadas del nivel educativo y/o modalidad de su plaza directiva, de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

Cuadro III

Cantidad máxima de aulas a inspeccionar por tipo de directivo por visita

Modalidad educativa	Descripción del directivo	Aulas a inspeccionar por visita	Total de aulas por visita
EBR	Director de IE que atiende solo un nivel	8 aulas del nivel único	8 aulas

	Director de IE que atiende dos niveles	8 aulas de cada nivel	16 aulas
	Director de IE que atiende tres niveles	8 aulas de cada nivel	24 aulas
	Subdirector de IE	8 aulas del nivel correspondiente a su plaza directiva	8 aulas
EBA	Director o Subdirector de CEBA	8 aulas	8 aulas
EBE	Director o Subdirector de CEBE	8 aulas	8 aulas

- iii. Inspección de espacios comunes: Se realiza una inspección por observación de espacios de la IE que son empleados o sirven para prestar servicios directos a los estudiantes tales como: los patios donde se realizan los recreos, el quiosco o lugar donde se proveen los alimentos, los servicios higiénicos, etc. La selección de los espacios se realiza de acuerdo a los protocolos establecidos por el Minedu.
- iv. Revisión de documentos e información complementaria: Se realiza la revisión documental de las planificaciones curriculares, solicitadas a los docentes de las áreas elegidas de forma aleatoria, los cuadernos de trabajo de algunos estudiantes de dichas aulas, documentación que acredita la gestión de diferentes procesos a nivel de la IE, entre otras.

5.5.5.3 Instrumento 3: *Encuesta a docentes*

El tercer instrumento *Encuesta a docentes* es aplicado por un aplicador externo dispuesto por el Minedu y respondido de forma anónima y por escrito por todos los docentes de la IE. El Aplicador externo convoca a los docentes, aplica el instrumento y registra la información siguiendo los procedimientos establecidos en el *Manual del Aplicador externo*.

El Minedu establece en el *Manual del Comité de Evaluación* las tasas de respuesta válidas mínimas exigidas para poder considerar la información proveniente de este instrumento en la calificación del directivo. De ser necesario, el Minedu puede disponer fechas adicionales para aplicar más encuestas.

En aquellos casos en los que no se cumplan las tasas de respuesta mínima o en aquellas IE donde, por su tamaño, no sea posible contar con al menos dos encuestas respondidas, no se consideran los resultados de este instrumento, y el Comité debe calificar los criterios correspondientes recogiendo la evidencia que estime necesaria haciendo uso de otros medios.

5.5.5.4 Instrumento 4: *Encuesta a familias*

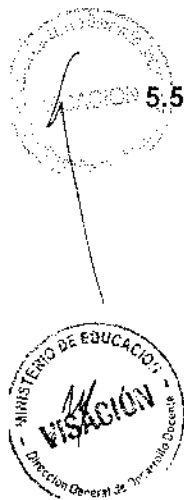
El cuarto instrumento *Encuesta a familias* es aplicado por un aplicador externo dispuesto por el Minedu y respondido de forma anónima por un representante (padre, madre, tutor o apoderado) de cada familia de una muestra de estudiantes elegidos de forma aleatoria de las aulas seleccionadas para ser inspeccionadas como parte de la *Guía de observación*. Solo se aplica para evaluar a subdirectores de EBR inicial, EBR primaria y EBE, y a directores cuyas IE atienden dichos niveles o modalidades.

El Aplicador externo convoca a las familias, aplica el instrumento y registra la información siguiendo los procedimientos establecidos en el *Manual del Aplicador Externo*.

En aquellos casos en los que no se cumplan las tasas de respuesta mínima, no se consideran los resultados de este instrumento, y el Comité debe calificar los criterios correspondientes recogiendo la evidencia que estime necesaria haciendo uso de otros medios.

5.5.5.5 Instrumento 5: *Encuesta a estudiantes*

El quinto instrumento *Encuesta a estudiantes* es aplicado por un aplicador externo dispuesto por el Minedu y respondido de forma anónima por una muestra de estudiantes elegidos de forma aleatoria de las aulas seleccionadas para ser inspeccionadas como parte de la *Guía de observación*.



Solo se aplica para evaluar a subdirectores de EBR secundaria o EBA y a directores cuyas IE atienden dicho nivel o modalidad.

El Minedu convoca a los estudiantes, aplica el instrumento y registra la información siguiendo los procedimientos establecidos en el *Manual del Aplicador Externo*.

En aquellos casos en los que no se cumplan las tasas de respuesta mínima, no se consideran los resultados de este instrumento, y el Comité debe calificar los criterios correspondientes recogiendo la evidencia que estime necesaria haciendo uso de otros medios.

5.5.5.6 Fuentes Complementarias

Adicionalmente a los instrumentos mencionados en los numerales precedentes, el Minedu utiliza la base de datos de certificación en las *Rúbricas de Observación de aula*, la base de datos del Diplomado en Gestión Escolar, del sistema *Wasichay* y del SIAGIE para verificar el cumplimiento de algunos criterios de evaluación específicos. Así mismo, el Comité de Evaluación, de estimarlo necesario puede complementar la evidencia para determinar el cumplimiento de los criterios de evaluación con información obtenida por fuentes complementarias tales como registros formales de la UGEL o DRE.

5.5.5.7 El directivo sujeto a evaluación debe prestar las facilidades para la aplicación de todos los instrumentos, caso contrario no podrá recogerse la evidencia necesaria para su evaluación, por lo que no podrá aprobarla.

5.5.6 Obtención del puntaje final

5.5.6.1 El **puntaje total** se calcula según el perfil del cargo directivo, considerando la condición de si el directivo ejerce función docente como parte de su cargo (sin aula / con aula) o si cumple principalmente funciones administrativas, de acuerdo a las ponderaciones establecidas en el siguiente cuadro:

Cuadro IV
Factores de ponderación de las subdimensiones por perfil del cargo directivo

Dimensión	Subdimensión	EBA		EBR o EBE				
		Director/Subdirector		Director		Subdirector		
		Sin aula	Con aula	Sin aula	Con aula	Sin aula	Con aula	En función administrativa
Procesos pedagógicos	1. Planificación curricular	1	1	1	1	2	2	1
	2. Monitoreo del trabajo docente en el aula	1	0	1	0	2	0	1
	3. Acompañamiento y fortalecimiento del trabajo docente	1	1	1	1	2	2	1
	4. Seguimiento de los aprendizajes	1	1	1	1	2	2	1
Cultura escolar	5. Participación de la comunidad educativa	1	1	1	1	2	2	2
	6. Clima escolar	1	1	1	1	2	2	2
	7. Convivencia escolar	1	1	1	1	2	2	2
Gestión de las condiciones operativas y de los recursos de la IE	8. Seguridad y salubridad	1	1	1	1	1	1	2
	9. Gestión de los recursos educativos	1	1	1	1	1	1	2
	10. Matrícula y preservación del	1	1	1	1	0	0	0

	derecho a la educación							
	11. Gestión transparente de los recursos financieros	0	0	1	1	0	0	2

5.5.6.2 Dicho puntaje total es el promedio ponderado de las calificaciones recibidas en las subdimensiones consideradas

5.5.6.3 El **puntaje final** es el puntaje total más la bonificación que se otorga a aquellos directivos que han aprobado el Diplomado en Gestión Escolar. Dicha bonificación corresponde a cuatro décimas de punto (0,4). Así, el **puntaje final** del directivo se obtiene de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = \text{Puntaje total} + \text{Bonificación por aprobación de Diplomado en Gestión Escolar}$$

5.5.6.4 Superan la evaluación los directivos que cumplen dos condiciones:

- i. tener un puntaje final igual o superior a tres (3) puntos,
- ii. ubicarse como mínimo en el Nivel 2 en las subdimensiones:
 - a. Subdimensión 6. *Clima escolar*
 - b. Subdimensión 10. *Matrícula y preservación del derecho a la educación*
 - c. Subdimensión 11. *Gestión transparente de los recursos financieros*, en los perfiles en los que se evalúa.

5.6 ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación regulada en la presente Norma Técnica se organiza de la siguiente forma:

- a) Convocatoria.
- b) Publicación de la relación de directivos sujetos a evaluación.
- c) Evaluación del desempeño en el cargo.
- d) Publicación de resultados de la evaluación del desempeño en el cargo.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 CONVOCATORIA

6.1.1 La convocatoria a la evaluación se aprueba mediante Resolución Ministerial, conjuntamente con su cronograma, y se publica en el portal institucional del Minedu.

6.1.2 Excepcionalmente, el Minedu puede modificar las fechas del cronograma; situación que debe ser difundida oportunamente en su portal institucional.

6.1.3 Es responsabilidad de los directivos informarse sobre las actividades programadas en el cronograma de la evaluación.

6.2 PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE DIRECTIVOS SUJETOS A EVALUACIÓN

6.2.1 La relación de directivos sujetos a evaluación se divide en tres grupos:

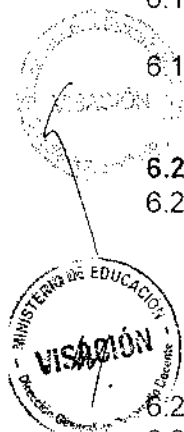
- a) Grupo I: directivos cuya designación culmina antes del 15 de febrero de 2019.
- b) Grupo II: directivos cuya designación culmina entre el 16 de febrero de 2019 y el 30 de junio de 2019.
- c) Grupo III: directivos cuya designación culmina entre el 01 de julio de 2019 y el 15 de febrero de 2020.

6.2.2 El Minedu prepublica en su portal institucional la relación de directivos sujetos a evaluación.

6.2.3 Dentro del plazo establecido en el cronograma, pueden presentarse ante la UGEL observaciones a la relación prepublicada. Aquellas que cuenten con el respectivo sustento, serán subsanadas por la UGEL a través del Nexus.

6.2.4 Luego de subsanar las observaciones, el Minedu publica en su portal institucional la relación consolidada de directivos sujetos a evaluación.

6.2.5 El Minedu emite las precisiones necesarias para el correcto desarrollo de esta etapa.



6.3 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL CARGO

- 6.3.1 La UGEL constituye, mediante resolución y dentro del plazo establecido en el cronograma, los Comités de Evaluación de su jurisdicción.
- 6.3.2 Una vez constituido el Comité de Evaluación, su presidente convoca a la sesión de instalación y a las sesiones de trabajo necesarias para el cumplimiento de sus funciones según lo establecido en el *Manual del Comité de Evaluación*.
- 6.3.3 El Comité de Evaluación verifica los datos de cada directivo sujeto a evaluación y los actualiza para determinar el perfil del cargo en que les corresponde ser evaluados.
- 6.3.4 El Comité de Evaluación aplica la *Guía de entrevista al directivo* según lo indicado en la presente norma y en el *Manual del Comité de Evaluación*. Además, accede a la información recogida por los aplicadores externos designados por el Minedu para ser empleada como evidencia y determinar el cumplimiento de los criterios de evaluación. En algunos casos, el cumplimiento del criterio se determina de forma automática desde el aplicativo, en los demás casos es el Comité de Evaluación el que debe determinar el cumplimiento valorando el conjunto de la evidencia de la que dispone (ver Anexo IV).
- 6.3.5 Una vez determinado el cumplimiento de cada criterio, el Comité de Evaluación ingresa la información que le corresponde al aplicativo del Minedu, que de forma automática determina el nivel de logro de cada subdimensión, calcula el puntaje total del directivo según el perfil de su cargo (Anexo VI), así como también calcula el puntaje final.

6.4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EN EL CARGO

Los resultados preliminares y finales de la evaluación de los directivos del grupo I y II se emiten en las fechas respectivas establecidas en el cronograma. La superación de la evaluación habilita para continuar en el cargo por cuatro (4) años. Los directivos sujetos a evaluación en el Grupo III serán evaluados considerando el cronograma de actividades que el Minedu apruebe para dicho grupo. Aquellos que no logran superar la evaluación, concluyen su designación en el cargo y retornan al cargo docente en su IE de origen o una similar de la misma jurisdicción.

6.4.1 Presentación y resolución de reclamos

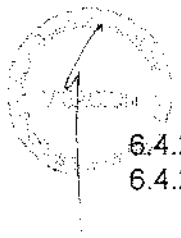
- 6.4.1.1 Los reclamos sobre los resultados preliminares de la evaluación a cargo de los Comités de Evaluación, deben ser presentados por los directivos sujetos a la evaluación ante mesa de partes de la UGEL. El plazo para la presentación y resolución de reclamos se establece en el cronograma y esta última se realiza según los procedimientos establecidos por el Minedu.
- 6.4.1.2 Los Comités de Evaluación, dentro del plazo establecido en el cronograma, resuelven los reclamos que presenten los directivos sujetos a la evaluación, así como ingresan los resultados de la evaluación en el aplicativo dispuesto por el Minedu para este fin. Además, los citados Comités elaboran y emiten el acta de resultados correspondiente.

6.4.2 Resultados finales

- 6.4.2.1 El Minedu, dentro del plazo establecido en el cronograma, pone a disposición de cada directivo evaluado sus resultados, a los que puede acceder de forma individual, a través de un aplicativo dispuesto en la web institucional del Minedu y publica la relación de directivos que superan la evaluación.
- 6.4.3 El Comité de Evaluación presenta las actas individuales de los directivos sujetos a evaluación, así como el informe final documentado del proceso de evaluación, ante la autoridad de la instancia inmediata superior correspondiente, dentro del plazo establecido en el cronograma.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1 La UGEL debe designar en el cargo directivo, por un periodo adicional, al profesor que supere la evaluación; asimismo debe dar por concluida la designación del directivo que no supera la evaluación y retornarlo al cargo de docente en su IE de origen o una similar de la misma jurisdicción; para lo cual, debe emitir la resolución correspondiente a través del Nexus, dentro del plazo establecido.



- 7.2 Los cargos ocupados por los directivos que no superen la evaluación, son declarados vacantes y cubiertos conforme al procedimiento previsto por el Minedu para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.
- 7.3 En caso de detectarse falsedad de toda o parte de la información proporcionada por el evaluado, es retirado de la evaluación por disposición del Comité de Evaluación. En este caso, la UGEL inicia los procesos administrativos disciplinarios correspondientes y/o las denuncias civiles o penales respectivas. Si se confirma la falsedad o falsificación luego de haber superado la evaluación, la UGEL deja sin efecto la designación en el cargo; sin perjuicio de las acciones administrativas o judiciales que resulten pertinentes, debiendo informar al Minedu sobre las acciones adoptadas.
- 7.4 Los directivos involucrados en la realización dirigida a alterar o afectar los resultados de la evaluación, o a obtener beneficios para sí o para terceros, serán sancionados e impedidos de participar de las evaluaciones de acceso a cargos y ascenso de escala magisterial convocadas durante los siguientes cinco (5) años contados a partir de ocurridos los hechos.
- 7.5 Las etapas de la presente evaluación no son retroactivas, dado su carácter preclusivo. Los integrantes de los Comités de Evaluación son responsables administrativa y/o judicialmente de los actos que realicen en el marco de las funciones asignadas en la evaluación.
- 7.6 De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, carece de validez legal cualquier disposición legal o administrativa emitida por los Gobiernos Regionales que contravenga o modifique lo regulado en la presente Norma Técnica.
- 7.7 En caso de directivos sujetos a evaluación designados en II.EE., que dependen directamente de la DRE, esta instancia asume las funciones y responsabilidades asignadas a la UGEL en la presente norma técnica.
- 7.8 Todo aquello que no sea contemplado por la presente norma o que requiera autorización del Minedu, es absuelto por la Dirección General de Desarrollo Docente, en el marco de sus competencias.

8. ANEXOS

- Anexo I. Ficha de Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Institución Educativa de Educación Básica Regular (página 15)
- Anexo II. Ficha de Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Institución Educativa de Educación Básica Alternativa (página 35)
- Anexo III. Ficha de Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Institución Educativa de Educación Básica Especial (página 53)
- Anexo IV. Matriz de criterios según tipo de calificación (página 73)
- Anexo V. Criterios de evaluación según perfiles de directivos (página 77)
- Anexo VI. Cálculo del puntaje total (página 81)



Anexo I

Fichas de Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Institución Educativa de Educación Básica Regular

A continuación se presentan las fichas de evaluación de cada subdimensión del modelo de evaluación de directivos de EBR. Los criterios que tienen un asterisco (*) son de calificación automática y el resto de criterios requiere ser valorado por el Comité de Evaluación para determinar su cumplimiento. La definición que cada rubro señalado en las fichas está señalada en el numeral 5.1 de la norma técnica (siglas y términos).

FICHA N°1 - EBR

Dimensión 1. PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 1. Planificación curricular

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D1S1C1*: Los docentes cuentan con la planificación de sus unidades didácticas.

Indicador: Más del 80% de los docentes cuenta con la planificación de sus unidades didácticas actualizadas a la fecha de la revisión.

Medio de verificación: Revisión de carpetas pedagógicas de docentes de la muestra de aulas seleccionadas al azar y, en caso de no tenerlas, revisión del archivo de planificación curricular de la dirección.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Y

Criterio D1S1C2*: Los docentes consideran que la IE les brinda apoyo pedagógico de cierta utilidad para su planificación curricular.

Indicador: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre la utilidad de las orientaciones ofrecidas por la IE para su planificación curricular anual y de unidades didácticas es mayor o igual a 2,6.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de valoración, donde: 1=no recibí, 2=poco útil, 3=útil, 4=muy útil.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 3

Criterio D1S1C1

Y:

Criterio D1S1C3*: Los docentes cuentan con la planificación curricular de sus sesiones aprendizaje.

Indicador: Más del 80% de los docentes cuenta con la planificación de sus sesiones de aprendizaje actualizadas a la fecha de la revisión.

Medio de verificación: Revisión de carpetas pedagógicas de docentes de la muestra de aulas seleccionadas al azar y, en caso de no tenerlas, revisión del archivo de planificación curricular de la dirección.

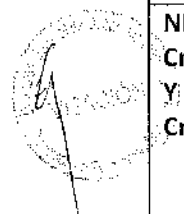
Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Y

Criterio D1S1C4*: Los docentes consideran que la IE les brinda apoyo pedagógico de utilidad para su planificación curricular.

Indicador: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre la utilidad de



las orientaciones ofrecidas por la IE para su planificación curricular anual y de unidades didácticas es mayor o igual a 3.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de valoración, donde: 1=no recibió, 2= poco útil, 3=útil, 4=muy útil.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 4

Criterio D1S1C1*

Y

Criterio D1S1C3*

Y

Criterio D1S1C4*

Y

Criterio D1S1C5: El directivo tiene la capacidad de brindar asesoría pertinente para la adecuada elaboración de sesiones de aprendizaje.

Indicador: El directivo presenta al menos cuatro sesiones de aprendizaje asesoradas por él y puede demostrar que cualquiera de ellas cumple con criterios básicos de calidad preestablecidos (coherencia, secuencia adecuada, significatividad, evaluación formativa, etc.).

Medio de verificación: Análisis documental de una sesión de aprendizaje elegida al azar de entre al menos cuatro sesiones presentadas por el directivo de IE.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D1S1C6: La IE cuenta con un sistema de planificación curricular colegiada.

Indicador: Existe un sistema de planificación curricular colegiada, que ofrece espacios de discusión y reflexión para la elaboración, seguimiento de la implementación y/o ajuste periódico de la planificación curricular.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No. / Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Encuesta a docentes / Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Aplicador externo / Comité de Evaluación.

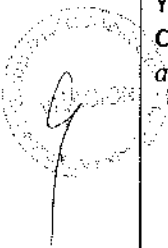


FICHA N°2 - EBR

Dimensión 1. PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 2. Monitoreo del trabajo docente en el aula¹

<p>NIVEL 1 No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D1S2C1*: El monitoreo del desempeño de los docentes en el aula tiene mediano cumplimiento.</p> <p>Indicador 1: El equipo directivo ha programado al menos dos visitas (diagnóstica y de proceso) a cada docente en el año. Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula. Instrumento: Guía de observación. Responsable: Aplicador externo.</p> <p>Indicador 2: El equipo directivo ha realizado al menos el 50% de las observaciones del desempeño en el aula programadas al día de la visita (según cronograma de observación de docentes en aula). Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula y fichas de monitoreo aplicadas. Instrumento: Guía de observación. Responsable: Aplicador externo.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D1S2C2*: El monitoreo del desempeño de los docentes en el aula tiene alto cumplimiento.</p> <p>Indicador 1: El equipo directivo ha programado al menos dos visitas (diagnóstica y de proceso) a cada docente en el año. Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula. Instrumento: Guía de observación. Responsable: Aplicador externo.</p> <p>Indicador 2: El equipo directivo ha realizado al menos el 75% de las observaciones del desempeño docente en aula programadas al día de la visita (según cronograma de observación de docentes en aula). Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula y fichas de monitoreo aplicadas. Instrumento: Guía de observación. Responsable: Aplicador externo.</p> <p>Y Criterio D1S2C3*: El directivo maneja el instrumento <i>Rúbricas de observación del desempeño docente en el aula</i>. Indicador: El directivo está certificado en el instrumento <i>Rúbricas de observación de aula</i>. Medio de verificación: Registro de la Dirección de Evaluación del Minedu. Instrumento: Examen de certificación. Responsable: Minedu.</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D1S2C3* Y</p>



¹ La subdimensión "Monitoreo del trabajo docente en el aula" no se considera en la evaluación del desempeño de directivos de EBR con aula a cargo o con carga horaria.

Criterio D1S2C4*: El monitoreo del desempeño de los docentes en el aula tiene muy alto cumplimiento.

Indicador 1: El equipo directivo ha programado al menos dos visitas (diagnóstica y de proceso) a cada docente en el año.

Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: El equipo directivo ha realizado al menos el 90% de las observaciones del desempeño docente en aula programadas al día de la visita (según cronograma de observación de docentes en aula).

Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula y fichas de monitoreo aplicadas.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Y

Criterio D1S2C5 El equipo directivo sistematiza los resultados de las observaciones de aula.

Indicador: El equipo directivo ha realizado la sistematización de los resultados de las observaciones de aula a los docentes, definiendo logros y oportunidades de mejora.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de evaluación.



FICHA N°3 - EBR

Dimensión 1. PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 3. Acompañamiento y fortalecimiento del trabajo docente

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D1S3C1: En la IE se implementan medidas o estrategias de fortalecimiento docente.

Indicador: En la IE se ha implementado al menos una medida o estrategia de fortalecimiento docente durante el año en curso (como grupos de interaprendizaje, talleres de capacitación, pasantías, círculos de lectura).

Nota: no se consideran las visitas de observación en el aula ni la reunión de retroalimentación y acuerdo derivadas de ellas; así como tampoco las actividades de formación docente en servicio organizadas desde el Ministerio de Educación (Minedu), la DRE o UGEL.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

NIVEL 3

Criterio D1S3C2: En la IE se implementan medidas o estrategias pertinentes de fortalecimiento docente basadas en el diagnóstico preciso de las necesidades de fortalecimiento de sus docentes.

Indicador: El equipo directivo cuenta con un diagnóstico preciso de las necesidades de fortalecimiento de sus docentes. En base a dicho diagnóstico ha implementado al menos una estrategia pertinente para el fortalecimiento de sus docentes durante el año en curso (como grupos de interaprendizaje, talleres de capacitación, pasantías, círculos de lectura).

Nota: no se consideran las visitas de observación en el aula ni la reunión de retroalimentación y acuerdo derivadas de ellas; así como tampoco las actividades de formación docente en servicio organizadas desde el Minedu, la DRE o UGEL.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D1S3C3*: En la IE se han desarrollado acciones de acompañamiento o fortalecimiento que han sido de utilidad para la mejora de la práctica docente.

Indicador: Al menos el 70% de los docentes encuestados responde que el equipo directivo ha desarrollado acciones de acompañamiento o fortalecimiento docente que han sido de utilidad (útil o muy útil) para la mejora de su práctica.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de valoración, donde: 1=no recibió, 2= poco útil, 3=útil, 4=muy útil.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 4

Criterio D1S3C2

Y

Criterio D1S3C3*

Y

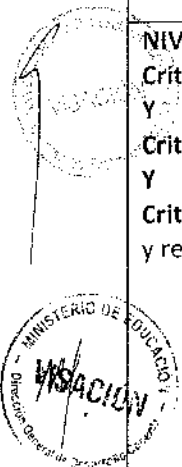
Criterio D1S3C4*: Existen espacios de trabajo colegiado entre docentes para el intercambio de experiencias y reflexión sobre prácticas pedagógicas.

Indicador: Al menos el 70% de los docentes encuestados declara que ha participado en reuniones de trabajo con otros colegas para el intercambio de experiencias y reflexión sobre prácticas pedagógicas.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a pregunta dicotómica, donde: 1=Sí, 0=No.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.



FICHA N°4 - EBR

Dimensión 1. PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 4. Seguimiento de los aprendizajes

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D1S4C1: En la IE se gestiona la entrega oportuna de los informes de aprendizaje a las familias.

Indicador: Las familias han recibido los informes de aprendizaje (libretas, boletas, reportes, etc.) dentro de un plazo máximo de 20 días después de concluido el bimestre o trimestre, según esté organizado el calendario lectivo de la IE.

Medio de verificación: Respuesta de una muestra de padres o apoderados / estudiantes a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No. / Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Encuesta a familias / Encuesta a estudiantes / Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Aplicador externo / Comité de Evaluación.

NIVEL 3

Criterio D1S4C1

Y

Criterio D1S4C2: En la IE se realiza un seguimiento de los aprendizajes y se promueven espacios para que los docentes reflexionen sobre el avance en los logros de aprendizaje de los estudiantes y establezcan planes de mejora.

Indicador: En la IE se realizan acciones de seguimiento de los aprendizajes y como mínimo se han cumplido las jornadas de reflexión sobre los aprendizajes planificadas en el PAT y se han establecido planes de mejora al menos en un área curricular.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D1S4C3²: Los informes de aprendizaje que se entregan a las familias contienen la calificación descriptiva.

Indicador: Los informes de aprendizaje de una muestra de secciones seleccionada al azar contienen la calificación descriptiva de los aprendizajes.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

NIVEL 4

Criterio D1S4C1

Y

Criterio D1S4C2

Y

Criterio D1S4C3

Y

Criterio D1S4C4: Los planes de mejora de los aprendizajes que se proponen en la IE parten del diagnóstico preciso y detallado de las dificultades y logros de aprendizaje de los estudiantes; y además, plantean estrategias o medidas específicas de intervención pertinentes y coherentes con los enfoques curriculares vigentes.

Indicador: El directivo puede dar cuenta del diagnóstico preciso de dificultades y logros respecto de al menos un área de aprendizaje; así como de la intervención que ha diseñado o implementado la IE para atender las necesidades educativas detectadas; siendo esta última pertinente al diagnóstico y coherente con los enfoques curriculares vigentes.

²El criterio D1S4C3 no se considera en la evaluación del desempeño de directivos del nivel secundaria de EBR.



271-2018-MINEDU

NORMA QUE REGULA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.



FICHA N°5 - EBR

Dimensión 2: CULTURA ESCOLAR

Subdimensión 5. Participación de la comunidad educativa

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D2S5C1³: En la IE se han constituido instancias formales de participación de los estudiantes.

Indicador: En la IE se ha constituido el Municipio Escolar u otra forma de organización estudiantil.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D2S5C2: En la IE se han constituido instancias formales de participación con representación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Indicador: En la IE se ha constituido el CONEI, de acuerdo a la normatividad vigente.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

NIVEL 3

Criterio D2S5C1

Y

Criterio D2S5C2

Y

Criterio D2S5C3: En la IE se promueve la participación de las familias.

Indicador 1: La IE cuenta con estrategias para promover la participación de las familias.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Indicador 2: Los padres o apoderados encuestados reportan haber sido invitados o convocados por la institución a participar en actividades de la institución educativa que promueven los logros de aprendizaje o el bienestar de los estudiantes.

Medio de verificación: Respuesta de una muestra de padres o apoderados a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No.

Instrumento: Encuesta a familias.

Responsable: Aplicador externo.

Y

Criterio D2S5C4⁴: El Municipio Escolar, u otra forma de organización estudiantil, fue elegido por la mayoría de los estudiantes de forma democrática.

Indicador: Al menos el 70% de los estudiantes encuestados reportan que los integrantes del Municipio Escolar o de otra forma de organización estudiantil fueron elegidos democráticamente.

Medio de verificación: Respuesta de una muestra de estudiantes a pregunta dicotómica, donde: 1=Sí, 0=No. **Instrumento:** Encuesta a estudiantes.

³ El criterio D2S5C1 no se considera en la evaluación del desempeño de directivos de los niveles inicial y primaria de EBR.

⁴ El criterio D2S5C4 no se considera en la evaluación del desempeño de directivos de los niveles inicial y primaria de EBR.

Responsable: Aplicador externo.

Y

Criterio D2S5C5*: El directivo tiene un liderazgo democrático que promueve una alta participación de los docentes en las decisiones de la IE.

Indicador: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre el estilo de liderazgo del directivo que promueve la participación docente en las decisiones de la IE es mayor o igual a 2,6.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 4

Criterio D2S5C1

Y

Criterio D2S5C2

Y

Criterio D2S5C3

Y

Criterio D2S5C4*

Y

Criterio D2S5C6⁵: El Municipio Escolar, u otra forma de organización estudiantil, funciona como una instancia de representación real.

Indicador: Cumplimiento del plan de trabajo del Municipio Escolar u otra forma de organización estudiantil.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D2S5C7*: El directivo tiene un liderazgo democrático que promueve una muy alta participación de los docentes en las decisiones de la IE.

Indicador: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre el estilo de liderazgo del directivo que promueve la participación docente en las decisiones de la IE es mayor o igual a 3.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.



⁵ El criterio D2S5C6 no se considera en la evaluación del desempeño de directivos de los niveles inicial y primaria de EBR.

FICHA N°6 - EBR

Dimensión 2: CULTURA ESCOLAR

Subdimensión 6. Clima escolar

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D2S6C1: El directivo trata con respeto a los docentes.

Indicador: Al menos 90% de los docentes consideran que el directivo los trata con respeto.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a pregunta dicotómica, donde: 1=Sí, 0=No. En caso no se cumpla el porcentaje, el Comité de Evaluación debe indagar y buscar evidencia en la entrevista al directivo o en la propia UGEL de faltas de respeto o maltrato del directivo hacia los docentes durante el periodo de designación de este. La evidencia de este tipo de casos conduce a no superar el criterio. Si no hay evidencia fehaciente del hecho, se da por cumplido el criterio.

Instrumento: Encuesta a docentes/ Guía entrevista al directivo/ Registros de la UGEL.

Responsable: Aplicador externo/ Comité de Evaluación.

Y

Criterio D2S6C2*: Las relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa son buenas.

Indicador 1: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre las relaciones entre los actores de la comunidad educativa es mayor o igual a 2,6.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: El 70% de los padres y apoderados encuestados consideran que las relaciones entre los actores de la comunidad educativa son buenas.

Medio de verificación: Respuesta de una muestra de padres y apoderados a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No.

Instrumento: Encuesta a familias.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 3: El puntaje promedio de los estudiantes encuestados en las preguntas sobre las relaciones entre los actores de la comunidad educativa es mayor o igual a 2,6.

Medio de verificación: Respuesta de una muestra de estudiantes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.

Instrumento: Encuesta a estudiantes.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 3

Criterio D2S6C1

Y

Criterio D2S6C3*: Las relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa son muy buenas.

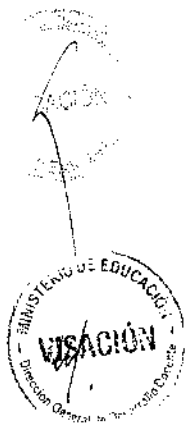
Indicador 1: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre las relaciones entre los actores de la comunidad educativa es mayor o igual a 3.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.

Instrumento: Encuesta a docentes.



<p>Responsable: Aplicador externo.</p> <p>Indicador 2: El 80% de los padres y apoderados encuestados consideran que las relaciones entre los actores de la comunidad educativa son buenas.</p> <p>Medio de verificación: Respuesta de una muestra de padres y apoderados a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No.</p> <p>Instrumento: Encuesta a familias.</p> <p>Responsable: Aplicador externo.</p> <p>Indicador 3: El puntaje promedio de los estudiantes encuestados en las preguntas sobre las relaciones entre los actores de la comunidad educativa es mayor o igual a 3.</p> <p>Medio de verificación: Respuesta de una muestra de estudiantes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.</p> <p>Instrumento: Encuesta a estudiantes.</p> <p>Responsable: Aplicador externo.</p>
<p>NIVEL 4</p> <p>Criterio D2S6C1</p> <p>Y</p> <p>Criterio D2S6C3*</p> <p>Y</p> <p>Criterio D2S6C4*: El directivo promueve las buenas relaciones interpersonales entre los docentes.</p> <p>Indicador: Al menos el 80% de los docentes consideran que el directivo promueve las buenas relaciones interpersonales entre ellos.</p> <p>Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a pregunta dicotómica, donde: 1=Sí, 0=No.</p> <p>Instrumento: Encuesta a docentes.</p> <p>Responsable: Aplicador externo.</p> <p>Y</p> <p>Criterio D2S6C5: La IE desarrolla acciones para preservar o mejorar el clima escolar.</p> <p>Indicador: Existen medidas o acciones impulsadas por la IE para preservar o mejorar el clima escolar (sea el clima institucional o el clima en las aulas).</p> <p>Medios de verificación: Evidencia presentada por el directivo.</p> <p>Instrumento: Guía de entrevista al directivo.</p> <p>Responsable: Comité de Evaluación.</p>

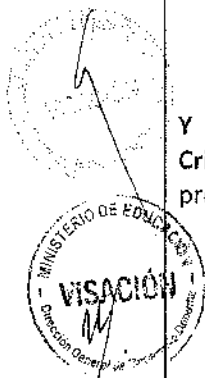


FICHA N°7 - EBR

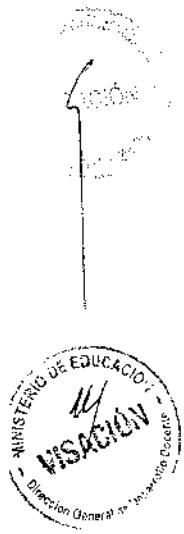
Dimensión 2: CULTURA ESCOLAR

Subdimensión 7. Convivencia escolar

<p>NIVEL 1 No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D2S7C1*: En la IE se han elaborado y aprobado normas de convivencia de la institución para el presente año. Indicador: La IE cuenta con normas de convivencia de la institución que han sido actualizadas para el presente año. Medio de verificación: Reglamento interno con RD de aprobación con vigencia al año en curso que contiene las normas de convivencia de la institución. Instrumento: Guía de observación. Responsable: Aplicador externo.</p> <p>Y Criterio D2S7C2: El directivo identifica las situaciones de violencia escolar que se presentan en su institución educativa. Indicador: El directivo tiene conocimiento sobre las situaciones de violencia escolar que se presentan en su IE. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D2S7C1* Y Criterio D2S7C2 Y Criterio D2S7C3: Las normas de convivencia de la IE se han elaborado con la participación de la comunidad educativa y se han difundido entre los actores de la comunidad educativa. Indicador 1: Las normas de convivencia de la IE se han elaborado de forma participativa. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación. Indicador 2: Las normas de convivencia de la IE se han difundido entre el personal docente y administrativo, los estudiantes y las familias. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p> <p>Y Criterio D2S7C4: El directivo gestiona la atención adecuada de las situaciones de violencia escolar que se presentan en su IE. Indicador: El directivo sigue el protocolo establecido por el Minedu para atender las situaciones de violencia que se presentan en su IE. Medio de verificación: Respuestas proporcionadas por el directivo con presentación de evidencia cuando corresponda, en concordancia con el protocolo vigente para la atención de casos de violencia escolar.</p>



<p>Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D2S7C1* Y Criterio D2S7C2 Y Criterio D2S7C3 Y Criterio D2S7C4 Y Criterio D2S7C5: En la IE se realizan acciones para la prevención de situaciones de violencia escolar que se presentan. Indicador: En la IE se desarrolla acciones para prevenir situaciones de violencia escolar que se presentan en ella. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>



FICHA N°8 - EBR

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA IE
Subdimensión 8. Seguridad y salubridad

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D3S8C1: La IE es un espacio seguro, libre de situaciones que amenacen la integridad física de los estudiantes.

Indicador 1: La IE cuenta con espacios seguros, en los que no hay elementos que amenacen la integridad física de los estudiantes.

Medio de verificación: Observación de los ambientes seleccionados de la IE (aulas, áreas de recreo, pasadizos y otros).

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: Se ha priorizado el financiamiento de las medidas que preservan la seguridad física de los estudiantes en el uso del presupuesto de mantenimiento preventivo u otras fuentes.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D3S8C2: La IE es un ambiente libre de riesgo sanitario para los estudiantes.

Indicador 1: La IE cuenta con espacios de uso de los estudiantes que se encuentran libres de riesgo sanitario.

Medio de verificación: Observación de los ambientes seleccionados de la IE (aulas, SSHH, áreas de recreo, centro de acopio de desperdicios, lugares de expendio de alimentos como quioscos, cafetines, comedores).

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: Se ha priorizado el financiamiento de las medidas que preservan la salubridad de los estudiantes en el uso del presupuesto de mantenimiento preventivo u otras fuentes.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D3S8C3: La IE está acondicionada para la evacuación ante riesgo de desastres.

Indicador: La IE cuenta al menos con señalética de zonas seguras, croquis de evacuación, botiquín equipado, Centro de Operaciones de Emergencia (COE) acondicionado, rutas de evacuación despejadas y zonas de seguridad libres de objetos.

Medio de verificación: Observación de los ambientes seleccionados de la IE. Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de observación/ Guía de entrevista al directivo.

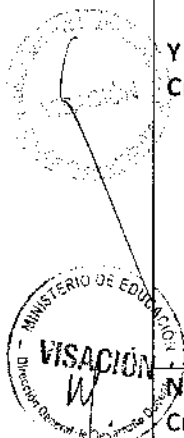
Responsable: Aplicador externo/ Comité de Evaluación.

NIVEL 3

Criterio D3S8C1

Y

Criterio D3S8C2



Y

Criterio D3S8C3

Y

Criterio D3S8C4: El personal y los estudiantes de la IE están organizados para una evacuación efectiva ante riesgo de desastres.**Indicador:** Existencia de brigadas de seguridad, conformadas por personal de la IE y estudiantes, debidamente capacitadas y con protocolos de acción claros para una evacuación efectiva ante riesgo de desastres.**Medio de verificación:** Evidencia presentada por el directivo.**Instrumento:** Guía de entrevista al directivo**Responsable:** Comité de Evaluación.

Y

Criterio D3S8C5: El personal de la IE está organizado para preservar la seguridad de los estudiantes durante los momentos de la jornada escolar.**Indicador:** El personal de la IE está organizado para supervisar la seguridad de los estudiantes durante el ingreso, recreo y salida y brindarles la atención en caso se requiera.**Medio de verificación:** Observación de los momentos críticos de la jornada escolar: ingreso, recreo y salida / Evidencia presentada por el directivo.**Instrumento:** Guía de observación / Guía de entrevista al directivo.**Responsable:** Aplicador externo / Comité de Evaluación.

NIVEL 4

Criterio D3S8C1

Y

Criterio D3S8C2

Y

Criterio D3S8C3

Y

Criterio D3S8C4

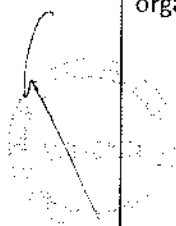
Y

Criterio D3S8C5**Criterio D3S8C6:** La IE ha establecido alianzas con organismos públicos o privados para la prevención y atención de situaciones que amenacen el ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes; o bien, ha desarrollado una estrategia de prevención efectiva de este tipo de situaciones con los actores de la comunidad educativa.**Indicador 1:** La IE ha establecido alianzas estratégicas con organismos públicos o privados, orientadas a la prevención y atención de situaciones que amenacen el ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes.**Medio de verificación:** Observación de los momentos críticos de la jornada escolar: ingreso, recreo y salida / Evidencia presentada por el directivo.**Instrumento:** Guía de observación / Guía de entrevista al directivo.**Responsable:** Aplicador externo/ Comité de Evaluación.**Indicador 2:** En la IE se han desarrollado estrategias de prevención o atención de situaciones que amenacen el ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes con la participación de actores de la comunidad educativa y con resultados positivos.**Medio de verificación:** Evidencia presentada por el directivo.**Instrumento:** Guía de observación/ Guía de entrevista al directivo.**Responsable:** Aplicador externo/ Comité de Evaluación.

FICHA N°9 - EBR

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA IE
Subdimensión 9. Gestión de recursos educativos

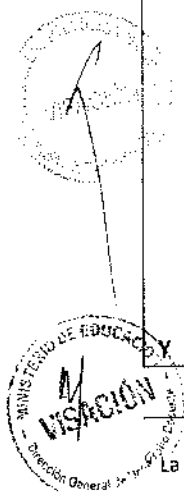
<p>NIVEL 1 No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D3S9C1: En la IE se gestiona la distribución oportuna y la cobertura del material educativo para los estudiantes. Indicador: La IE ha recibido y gestionado la distribución oportuna de los materiales educativos enviados por el Minedu a los estudiantes para el buen inicio del año escolar. En caso de haber recibido parte o todo del material educativo con posterioridad al inicio del año escolar, asegura su distribución en un plazo máximo de cinco días hábiles. Y en caso de déficit de material educativo, realiza las gestiones correspondientes que garanticen que todos cuenten con dicho material. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D3S9C1 y Criterio D3S9C2: En la IE se utiliza el material educativo enviado por el Minedu para trabajar con los estudiantes. Indicador: Los estudiantes usan los libros y cuadernos de trabajo enviados por el Minedu dentro del desarrollo de sus clases; así como el material concreto, de haberlo. Medio de verificación: Observación del material en las aulas visitadas. Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de observación/ Guía de entrevista al directivo. Responsable: Aplicador externo/ Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D3S9C1 Criterio D3S9C2 y Criterio D3S9C3: En la IE se promueve que los recursos educativos (materiales, espacios y tecnología) se utilicen y, de ser necesario, se gestiona la adquisición de recursos adicionales con otras instituciones u organizaciones. Indicador 1: En la IE se han desarrollado acciones para promover el uso de los recursos educativos (materiales, espacios y tecnología). Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación. Indicador 2 (de requerirlo la IE): La IE ha gestionado la adquisición de recursos educativos adicionales para el logro de aprendizajes a través de otras instituciones u organizaciones. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>



FICHA N° 10 - EBR

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA IE
Subdimensión 10. Matrícula y preservación del derecho a la educación⁶

<p>NIVEL 1 No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D3S10C1: El directivo garantiza la matrícula y permanencia de los estudiantes en la IE, sin condicionamiento financiero ni impedimentos por motivo de discriminación alguna. Indicador: El directivo no ha recibido sanción administrativa durante su periodo de designación por haber realizado cualquier tipo de condicionamiento al no permitir la matrícula o permanencia de los estudiantes de su IE, sea por razones financieras o de discriminación (por embarazo, religión, condición socioeconómica, discapacidad, etc.). Medio de verificación: Archivo de la UGEL. Instrumento: Registros de la UGEL. Responsable: Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D3S10C1 Y Criterio D3S10C2: El acceso diario al servicio educativo que brinda la IE se da sin condicionamientos materiales.</p> <p>Indicador 1: Al menos el 90% de los padres o apoderados reportan que los estudiantes acceden diariamente al servicio educativo sin ser condicionados o impedidos por su corte de cabello, falta de uniforme, no portar la agenda u otro implemento requerido por la IE. Medio de verificación: Respuesta de una muestra de padres o apoderados a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No. En caso no se cumpla el porcentaje, el Comité de Evaluación deberá indagar y buscar evidencia en la entrevista al directivo o en la propia UGEL de la existencia de casos de impedimento de acceso a la IE por condicionamientos materiales durante el periodo de designación del directivo. La evidencia de este tipo de casos conduce a no superar el criterio. Si no hay evidencia fehaciente del hecho, se da por cumplido el criterio. Instrumento: Encuesta a familias / Guía de entrevista al directivo / Registros de la UGEL. Responsable: Aplicador externo / Comité de Evaluación.</p> <p>Indicador 2: Al menos el 90% de los estudiantes reportan que acceden al servicio educativo diariamente sin ser condicionados o impedidos por su corte de cabello, falta de uniforme, no portar la agenda u otro implemento requerido por la IE. Medio de verificación: Respuesta de una muestra de estudiantes a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No. En caso no se cumpla el porcentaje, el Comité de Evaluación deberá indagar y buscar evidencia en la entrevista al directivo o en la propia UGEL de la existencia de casos de impedimento de acceso a la IE por condicionamientos materiales durante el periodo de designación del directivo. La evidencia de este tipo de casos conduce a no superar el criterio. Si no hay evidencia fehaciente del hecho, se da por cumplido el criterio. Instrumento: Encuesta a estudiantes / Guía de entrevista al directivo / Registros de la UGEL. Responsable: Aplicador externo / Comité de Evaluación.</p>



⁶ La subdimensión "Matrícula y preservación del derecho a la educación" no se considera en la evaluación del desempeño de subdirectores de EBR.

Criterio D3S10C3: En la IE se cumplen las horas lectivas.

Indicador 1: El personal directivo y los docentes de las aulas seleccionadas están presentes de acuerdo a su horario laboral en los días de las visitas de inspección. En caso de ausencia del directivo, este ha delegado sus funciones a otro personal de la IE.

Medio de verificación: Comprobación de la asistencia de los directivos de la IE y de los docentes en las aulas seleccionadas.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: El personal directivo y docente asiste regularmente a la IE y, en caso de ausencias, estas son justificadas.

Medio de verificación: Revisión del registro de la asistencia docente y evidencia presentada por el directivo en caso de ausencias.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Indicador 3: Existe un registro de control de asistencia docente que se actualiza diariamente y es consistente con el reporte de asistencia que se hace ante la UGEL.

Medio de verificación: Verificación del registro de control de asistencia y de la consistencia con el reporte que se hace a la UGEL.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo / Registros de la UGEL.

Responsable: Comité de Evaluación.

NIVEL 4

Criterio D3S10C1

Y

Criterio D3S10C2

Y

Criterio D3S10C3

Y

Criterio D3S10C4: El directivo ha registrado de manera oportuna la matrícula de estudiantes en el presente año en la plataforma del SIAGIE (nóminas de matrícula aprobadas y actas de evaluación del ejercicio 2017).

Indicador: El directivo ha registrado, en los plazos establecidos, la matrícula de estudiantes en el presente año en la plataforma del SIAGIE (nóminas de matrícula aprobadas y actas de evaluación del ejercicio 2017).

Medio de verificación: Información sobre registro en la plataforma del SIAGIE.

Instrumento: Base de datos SIAGIE.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

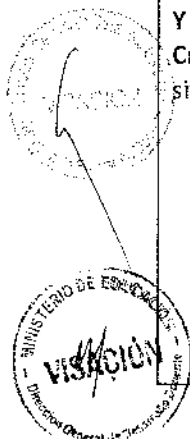
Criterio D3S10C5: En la IE se implementan estrategias de apoyo a los estudiantes que experimentan situaciones de vulnerabilidad que ponen en riesgo su permanencia en la IE.

Indicador: En la IE se ha implementado al menos una estrategia para asegurar la asistencia regular a la IE de estudiantes en situación de posible abandono o riesgo de deserción escolar (ejemplos: por embarazo, discapacidad, enfermedad crónica, abandono moral de los padres, problemas financieros en el hogar, etc.).

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.



FICHA N° 11 - EBR

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA IE
Subdimensión 11. Gestión transparente de los recursos financieros⁷

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D3S11C1: En la IE se ha constituido el Comité de Gestión de Recursos Propios.

Indicador: En la IE se ha constituido e instalado el Comité de Gestión de Recursos Propios, según la normatividad vigente.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D3S11C2: El directivo garantiza que haya transparencia en la captación y uso de los recursos dentro la IE.

Indicador 1: El directivo garantiza que la captación o generación de recursos propios para la IE se realice mediante actividades permitidas por la normatividad vigente.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Indicador 2: El directivo garantiza que los recursos de la IE, sean estos recursos propios directamente recaudados o recursos provistos por el sistema educativo, se utilicen en beneficio de la misma.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Indicador 3: El directivo no ha recibido sanción administrativa durante su periodo de designación por realizar cobros indebidos o por uso inadecuado de los recursos de la IE.

Medio de verificación: Archivo de la UGEL.

Instrumento: Registros de la UGEL.

Responsable: Comité de Evaluación.

NIVEL 3

Criterio D3S11C1

Y

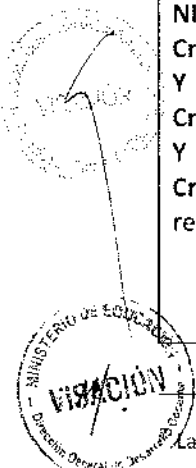
Criterio D3S11C2

Y

Criterio D3S11C3: El directivo garantiza la administración eficiente de los recursos propios de la IE y su rendición de cuentas.

Indicador 1: El directivo administra los recursos recaudados por la IE, de acuerdo a lo planificado en el Plan Anual de Gestión de Recursos Propios.

La subdimensión "Gestión transparente de los recursos financieros" no se considera en la evaluación del desempeño de subdirectores de EBR.



Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Indicador 2: El directivo da cuenta del uso de los recursos propios recaudados en la IE de manera periódica a la UGEL y al CONEI, según la normativa vigente.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

NIVEL 4

Criterio D3S11C1

Y

Criterio D3S11C2

Y

Criterio D3S11C3

Y

Criterio D3S11C4: El directivo ha registrado de manera oportuna la información sobre el mantenimiento del local educativo en el sistema Wasichay.

Indicador: El directivo ha registrado, en los plazos establecidos, la declaración de gastos del mantenimiento del local educativo en el sistema Wasichay

Medio de verificación: Información sobre registro en el sistema Wasichay.

Instrumento: Base de datos Wasichay.

Responsable: Comité de Evaluación



Anexo II

Ficha de Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Institución Educativa de Educación Básica Alternativa

A continuación se presentan las fichas de evaluación de cada subdimensión del modelo de evaluación de directivos de EBA. Los criterios que tienen un asterisco (*) son de calificación automática. El resto de criterios requiere ser valorado por el Comité de Evaluación para determinar su cumplimiento. La definición que cada rubro señalado en las fichas está señalada en el numeral 5.1 de la norma técnica (siglas y términos).

FICHA N° 1 – EBA

Dimensión 1. PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 1. Planificación curricular

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D1S1C1*: Los docentes cuentan con la planificación de sus unidades didácticas.

Indicador: Más del 80% de los docentes cuenta con la planificación de sus unidades didácticas actualizadas a la fecha de la revisión.

Medio de verificación: Revisión de carpetas pedagógicas de docentes de la muestra de aulas seleccionadas al azar y, en caso de no tenerlas, revisión del archivo de planificación curricular de la dirección.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Y

Criterio D1S1C2*: Los docentes consideran que la IE les brinda apoyo pedagógico de cierta utilidad para su planificación curricular.

Indicador: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre la utilidad de las orientaciones ofrecidas por la IE para su planificación curricular anual y de unidades didácticas es mayor o igual a 2,6.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de valoración, donde: 1=no recibió, 2= poco útil, 3=útil, 4=muy útil.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 3

Criterio D1S1C1*

Y

Criterio D1S1C3*: Los docentes cuentan con la planificación curricular de sus sesiones aprendizaje.

Indicador: Más del 80% de los docentes cuenta con la planificación de sus sesiones de aprendizaje actualizadas a la fecha de la revisión.

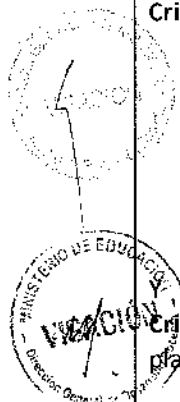
Medio de verificación: Revisión de carpetas pedagógicas de docentes de la muestra de aulas seleccionadas al azar y, en caso de no tenerlas, revisión del archivo de planificación curricular de la dirección.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Criterio D1S1C4*: Los docentes consideran que la IE les brinda apoyo pedagógico de utilidad para su planificación curricular.

Indicador: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre la utilidad de



las orientaciones ofrecidas por la IE para su planificación curricular anual y de unidades didácticas es mayor o igual a 3.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de valoración, donde: 1=no recibió, 2= poco útil, 3=útil, 4=muy útil.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 4

Criterio D1S1C1*

Y

Criterio D1S1C3*

Y

Criterio D1S1C4*

Y

Criterio D1S1C5: El directivo tiene la capacidad de brindar asesoría pertinente para la adecuada elaboración de sesiones de aprendizaje.

Indicador: El directivo presenta al menos cuatro sesiones de aprendizaje asesoradas por él y puede demostrar que cualquiera de ellas cumple con criterios básicos de calidad preestablecidos (coherencia, secuencia adecuada, significatividad, evaluación formativa, etc.).

Medio de verificación: Análisis documental de una sesión de aprendizaje elegida al azar de entre al menos cuatro sesiones presentadas por el directivo de IE.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D1S1C6: La IE cuenta con un sistema de planificación curricular colegiada.

Indicador: Existe un sistema de planificación curricular colegiada, que ofrece espacios de discusión y reflexión para la elaboración, seguimiento de la implementación y/o ajuste periódico de la planificación curricular.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No. / Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Encuesta a docentes / Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Aplicador externo / Comité de Evaluación.



FICHA N° 2 - EBA

Dimensión 1. PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 2. Monitoreo del trabajo docente en el aula¹

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D1S2C1*: El monitoreo del desempeño de los docentes en el aula tiene mediano cumplimiento.

Indicador 1: El equipo directivo ha programado al menos dos visitas (diagnóstica y de proceso) a cada docente en el año.

Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: El equipo directivo ha realizado al menos el 50% de las observaciones del desempeño en el aula programadas al día de la visita (según cronograma de observación de docentes en aula).

Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula y fichas de monitoreo aplicadas.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 3

Criterio D1S2C2*: El monitoreo del desempeño de los docentes en el aula tiene alto cumplimiento.

Indicador 1: El equipo directivo ha programado al menos dos visitas (diagnóstica y de proceso) a cada docente en el año.

Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: El equipo directivo ha realizado al menos el 75% de las observaciones del desempeño docente en aula programadas al día de la visita (según cronograma de observación de docentes en aula).

Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula y fichas de monitoreo aplicadas.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Y

Criterio D1S2C3*: El directivo maneja el instrumento *Rúbricas de observación del desempeño docente en el aula*.

Indicador: El directivo está certificado en el instrumento *Rúbricas de observación de aula*.

Medio de verificación: Registro de la Dirección de Evaluación del Minedu.

Instrumento: Examen de certificación.

Responsable: Minedu.



¹ La subdimensión "Monitoreo del trabajo docente en el aula" no se considera en la evaluación del desempeño de directivos de EBA con aula a cargo o con carga horaria.

NIVEL 4**Criterio D1S2C3***

Y

Criterio D1S2C4*: El monitoreo del desempeño de los docentes en el aula tiene muy alto cumplimiento.**Indicador 1:** El equipo directivo ha programado al menos dos visitas (diagnóstica y de proceso) a cada docente en el año.**Medio de verificación:** Cronograma de observación de docentes en aula.**Instrumento:** Guía de observación.**Responsable:** Aplicador externo.**Indicador 2:** El equipo directivo ha realizado al menos el 90% de las observaciones del desempeño docente en aula programadas al día de la visita (según cronograma de observación de docentes en aula).**Medio de verificación:** Cronograma de observación de docentes en aula y fichas de monitoreo aplicadas.**Instrumento:** Guía de observación.**Responsable:** Aplicador externo.

Y

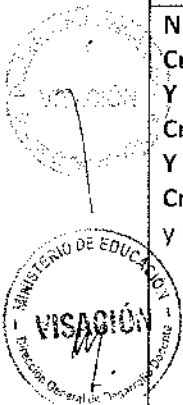
Criterio D1S2C5 El equipo directivo sistematiza los resultados de las observaciones de aula.**Indicador:** El equipo directivo ha realizado la sistematización de los resultados de las observaciones de aula a los docentes, definiendo logros y oportunidades de mejora.**Medio de verificación:** Evidencia presentada por el directivo.**Instrumento:** Guía de entrevista al directivo.**Responsable:** Comité de evaluación.

FICHA N°3 - EBA

Dimensión 1. PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 3. Acompañamiento y fortalecimiento del trabajo docente

<p>NIVEL 1 No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D1S3C1: En la IE se implementan medidas o estrategias de fortalecimiento docente. Indicador: En la IE se ha implementado al menos una medida o estrategia de fortalecimiento docente durante el año en curso (como grupos de interaprendizaje, talleres de capacitación, pasantías, círculos de lectura). Nota: no se consideran las visitas de observación en el aula ni la reunión de retroalimentación y acuerdo derivadas de ellas; así como tampoco las actividades de formación docente en servicio organizadas desde el Ministerio de Educación (Minedu), la DRE o UGEL. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D1S3C2: En la IE se implementan medidas o estrategias pertinentes de fortalecimiento docente basadas en el diagnóstico preciso de las necesidades de fortalecimiento de sus docentes. Indicador: El equipo directivo cuenta con un diagnóstico preciso de las necesidades de fortalecimiento de sus docentes. En base a dicho diagnóstico ha implementado al menos una estrategia pertinente para el fortalecimiento de sus docentes durante el año en curso (como grupos de interaprendizaje, talleres de capacitación, pasantías, círculos de lectura). Nota: no se consideran las visitas de observación en el aula ni la reunión de retroalimentación y acuerdo derivadas de ellas; así como tampoco las actividades de formación docente en servicio organizadas desde el Minedu, la DRE o UGEL. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p> <p>Y Criterio D1S3C3*: En la IE se han desarrollado acciones de acompañamiento o fortalecimiento que han sido de utilidad para la mejora de la práctica docente. Indicador: Al menos el 70% de los docentes encuestados responde que el equipo directivo ha desarrollado acciones de acompañamiento o fortalecimiento docente que han sido de utilidad (útil o muy útil) para la mejora de su práctica. Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de valoración, donde: 1=no recibí, 2= poco útil, 3=útil, 4=muy útil. Instrumento: Encuesta a docentes. Responsable: Aplicador externo.</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D1S3C2 Y Criterio D1S3C3* Y Criterio D1S3C4*: Existen espacios de trabajo colegiado entre docentes para el intercambio de experiencias y reflexión sobre prácticas pedagógicas. Indicador: Al menos el 70% de los docentes encuestados declara que ha participado en reuniones de trabajo con otros colegas para el intercambio de experiencias y reflexión sobre prácticas pedagógicas. Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a pregunta dicotómica, donde: 1=Sí, 0=No. Instrumento: Encuesta a docentes. Responsable: Aplicador externo.</p>

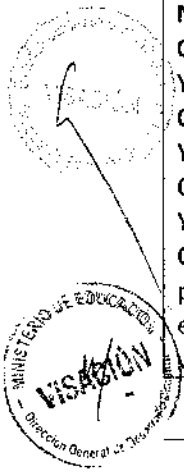


FICHA N°4 - EBA

Dimensión 1. PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 4. Seguimiento de los aprendizajes

<p>NIVEL 1 No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D1S4C1_EBA: En la IE se gestiona la entrega oportuna de los informes de aprendizaje a los estudiantes. Indicador: Los estudiantes han recibido los informes de aprendizaje (libretas, boletas, reportes, etc.) dentro de un plazo máximo de 20 días después de concluido el periodo parcial, según esté organizado el periodo promocional de la IE. Medio de verificación: Respuesta de una muestra de estudiantes a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No. / Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Encuesta a estudiantes / Guía de entrevista al directivo. Responsable: Aplicador externo / Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D1S4C1_EBA Y Criterio D1S4C2: En la IE se realiza un seguimiento de los aprendizajes y se promueven espacios para que los docentes reflexionen sobre el avance en los logros de aprendizaje de los estudiantes y establezcan planes de mejora. Indicador: En la IE se realizan acciones de seguimiento de los aprendizajes y como mínimo se han cumplido las jornadas de reflexión sobre los aprendizajes planificadas en el PAT y se han establecido planes de mejora al menos en un área curricular. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación. Y Criterio D1S4C3_EBA²: Los informes de aprendizaje que se entregan a los estudiantes contienen la calificación descriptiva. Indicador: Los informes de aprendizaje de una muestra de secciones seleccionada al azar contienen la calificación descriptiva de los aprendizajes. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D1S4C1_EBA Y Criterio D1S4C2 Y Criterio D1S4C3_EBA Y Criterio D1S4C4: Los planes de mejora de los aprendizajes que se proponen en la IE parten del diagnóstico preciso y detallado de las dificultades y logros de aprendizaje de los estudiantes; y además, plantean estrategias o medidas específicas de intervención pertinentes y coherentes con los enfoques curriculares vigentes.</p>



² El criterio D1S4C3_EBA no se considera en la evaluación del desempeño de directivos del nivel avanzado de EBA.

Indicador: El directivo puede dar cuenta del diagnóstico preciso de dificultades y logros respecto de al menos un área de aprendizaje; así como de la intervención que ha diseñado o implementado la IE para atender las necesidades educativas detectadas; siendo esta última pertinente al diagnóstico y coherente con los enfoques curriculares vigentes.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

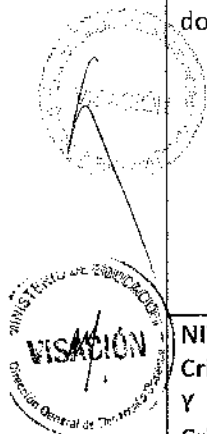


FICHA N°5 - EBA

Dimensión 2: CULTURA ESCOLAR

Subdimensión 5. Participación de la comunidad educativa

<p>NIVEL 1 No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D2S5C1_EBA: En la IE se han constituido instancias formales de participación de los estudiantes. Indicador: En la IE se ha constituido el Consejo Participativo Estudiantil (COPAE) u otra forma de organización estudiantil. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p> <p>Y</p> <p>Criterio D2S5C2: En la IE se han constituido instancias formales de participación con representación de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Indicador: En la IE se ha constituido el CONEI, de acuerdo a la normatividad vigente. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D2S5C1_EBA Y Criterio D2S5C2 Y Criterio D2S5C4_EBA*: El Consejo Participativo Estudiantil (COPAE), u otra forma de organización estudiantil, fue elegido por la mayoría de los estudiantes de forma democrática. Indicador: Al menos el 70% de los estudiantes encuestados reportan que los integrantes del COPAE o de otra forma de organización estudiantil fueron elegidos democráticamente. Medio de verificación: Respuesta de una muestra de estudiantes a pregunta dicotómica, donde: 1=Sí, 0=No. Instrumento: Encuesta a estudiantes. Responsable: Aplicador externo.</p> <p>Y</p> <p>Criterio D2S5C5*: El directivo tiene un liderazgo democrático que promueve una alta participación de los docentes en las decisiones de la IE. Indicador: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre el estilo de liderazgo del directivo que promueve la participación docente en las decisiones de la IE es mayor o igual a 2,6. Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre. Instrumento: Encuesta a docentes. Responsable: Aplicador externo.</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D2S5C1_EBA Y Criterio D2S5C2 Y Criterio D2S5C4_EBA*</p>



Y

Criterio D2S5C6_EBA: El Consejo Participativo Estudiantil (COPAE), u otra forma de organización estudiantil, funciona como una instancia de representación real.

Indicador: Cumplimiento del plan de trabajo del COPAE.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D2S5C7*: El directivo tiene un liderazgo democrático que promueve una muy alta participación de los docentes en las decisiones de la IE.

Indicador: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre el estilo de liderazgo del directivo que promueve la participación docente en las decisiones de la IE es mayor o igual a 3.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.



FICHA N°6 - EBA

Dimensión 2: CULTURA ESCOLAR

Subdimensión 6. Clima escolar

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D2S6C1: El directivo trata con respeto a los docentes.

Indicador: Al menos 90% de los docentes consideran que el directivo los trata con respeto.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a pregunta dicotómica, donde: 1=Sí, 0=No. En caso no se cumpla el porcentaje, el Comité de Evaluación debe indagar y buscar evidencia en la entrevista al directivo o en la propia UGEL de faltas de respeto o maltrato del directivo hacia los docentes durante el periodo de designación de este. La evidencia de este tipo de casos conduce a no superar el criterio. Si no hay evidencia fehaciente del hecho, se da por cumplido el criterio.

Instrumento: Encuesta a docentes/ Guía entrevista al directivo/ Registros de la UGEL.

Responsable: Aplicador externo/ Comité de Evaluación.

Y

Criterio D2S6C2_EBA*: Las relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa son buenas.

Indicador 1: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre las relaciones entre los actores de la comunidad educativa es mayor o igual a 2,6.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: El puntaje promedio de los estudiantes encuestados en las preguntas sobre las relaciones entre los actores de la comunidad educativa es mayor o igual a 2,6.

Medio de verificación: Respuesta de una muestra de estudiantes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.

Instrumento: Encuesta a estudiantes.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 3

Criterio D2S6C1

Y

Criterio D2S6C3_EBA*: Las relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa son muy buenas.

Indicador 1: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre las relaciones entre los actores de la comunidad educativa es mayor o igual a 3.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.

Instrumento: Encuesta a docentes.

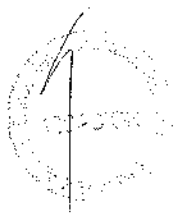
Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: El puntaje promedio de los estudiantes encuestados en las preguntas sobre las relaciones entre los actores de la comunidad educativa es mayor o igual a 3.

Medio de verificación: Respuesta de una muestra de estudiantes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.



<p>Instrumento: Encuesta a estudiantes. Responsable: Aplicador externo.</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D2S6C1 Y Criterio D2S6C3_EBA* Y Criterio D2S6C4*: El directivo promueve las buenas relaciones interpersonales entre los docentes. Indicador: Al menos el 80% de los docentes consideran que el directivo promueve las buenas relaciones interpersonales entre ellos. Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a pregunta dicotómica, donde: 1=Sí, 0=No. Instrumento: Encuesta a docentes. Responsable: Aplicador externo. Y Criterio D2S6C5: La IE desarrolla acciones para preservar o mejorar el clima escolar. Indicador: Existen medidas o acciones impulsadas por la IE para preservar o mejorar el clima escolar (sea el clima institucional o el clima en las aulas). Medios de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>



FICHA N°7 - EBA

Dimensión 2: CULTURA ESCOLAR

Subdimensión 7. Convivencia escolar

<p>NIVEL 1 No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D2S7C1*: En la IE se han elaborado y aprobado normas de convivencia de la institución para el presente año. Indicador: La IE cuenta con normas de convivencia de la institución que han sido actualizadas para el presente año. Medio de verificación: Reglamento interno con RD de aprobación con vigencia al año en curso que contiene las normas de convivencia de la institución. Instrumento: Guía de observación. Responsable: Aplicador externo.</p> <p>Y Criterio D2S7C2: El directivo identifica las situaciones de violencia escolar que se presentan en su institución educativa. Indicador: El directivo tiene conocimiento sobre las situaciones de violencia escolar que se presentan en su IE. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D2S7C1* Y Criterio D2S7C2 Y Criterio D2S7C3: Las normas de convivencia de la IE se han elaborado con la participación de la comunidad educativa y se han difundido entre los actores de la comunidad educativa. Indicador 1: Las normas de convivencia de la IE se han elaborado de forma participativa. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p> <p>Indicador 2: Las normas de convivencia de la IE se han difundido entre el personal docente y administrativo, los estudiantes y las familias. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p> <p>Y Criterio D2S7C4: El directivo gestiona la atención adecuada de las situaciones de violencia escolar que se presentan en su IE. Indicador: El directivo sigue el protocolo establecido por el Minedu para atender las situaciones de violencia que se presentan en su IE. Medio de verificación: Respuestas proporcionadas por el directivo con presentación de evidencia cuando corresponda, en concordancia con el protocolo vigente para la atención de casos de violencia escolar.</p>



<p>Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D2S7C1* Y Criterio D2S7C2 Y Criterio D2S7C3 Y Criterio D2S7C4 Y Criterio D2S7C5: En la IE se realizan acciones para la prevención de situaciones de violencia escolar que se presentan. Indicador: En la IE se desarrolla acciones para prevenir situaciones de violencia escolar que se presentan en ella. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>



FICHA N°8 - EBA

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA IE

Subdimensión 8. Seguridad y salubridad

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D3S8C1_EBA: La IE es un espacio seguro, libre de situaciones que amenacen la integridad física de los estudiantes.

Indicador: La IE cuenta con espacios seguros, en los que no hay elementos que amenacen la integridad física de los estudiantes.

Medio de verificación: Observación de los ambientes seleccionados de la IE (aulas, áreas de recreo, pasadizos y otros). Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de observación/ Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Aplicador externo/ Comité de Evaluación.

Y

Criterio D3S8C2_EBA: La IE es un ambiente libre de riesgo sanitario para los estudiantes.

Indicador: La IE cuenta con espacios de uso de los estudiantes que se encuentran libres de riesgo sanitario.

Medio de verificación: Observación de los ambientes seleccionados de la IE (aulas, SSHH, áreas de recreo, centro de acopio de desperdicios, lugares de expendio de alimentos como quioscos, cafetines, comedores). Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de observación/ Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Aplicador externo/ Comité de evaluación.

NIVEL 3

Criterio D3S8C1_EBA

Y

Criterio D3S8C2_EBA

Y

Criterio D3S8C4: El personal y los estudiantes de la IE están organizados para una evacuación efectiva ante riesgo de desastres.

Indicador: Existencia de brigadas de seguridad, conformadas por personal de la IE y estudiantes, debidamente capacitadas y con protocolos de acción claros para una evacuación efectiva ante riesgo de desastres.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

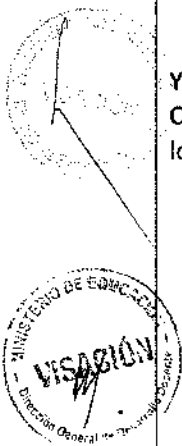
Criterio D3S8C5: El personal de la IE está organizado para preservar la seguridad de los estudiantes durante los momentos de la jornada escolar.

Indicador: El personal de la IE está organizado para supervisar la seguridad de los estudiantes durante el ingreso, recreo y salida y brindarles la atención en caso se requiera.

Medio de verificación: Observación de los momentos críticos de la jornada escolar: ingreso, recreo y salida / Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de observación / Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Aplicador externo / Comité de Evaluación.



NIVEL 4**Criterio D3S8C1_EBA**

Y

Criterio D3S8C2_EBA

Y

Criterio D3S8C4

Y

Criterio D3S8C5

Y

Criterio D3S8C6: La IE ha establecido alianzas con organismos públicos o privados para la prevención y atención de situaciones que amenacen el ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes; o bien, ha desarrollado una estrategia de prevención efectiva de este tipo de situaciones con los actores de la comunidad educativa.

Indicador 1: La IE ha establecido alianzas estratégicas con organismos públicos o privados, orientadas a la prevención y atención de situaciones que amenacen el ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes.

Medio de verificación: Observación de los momentos críticos de la jornada escolar: ingreso, recreo y salida / Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de observación / Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Aplicador externo/ Comité de Evaluación.

Indicador 2: En la IE se han desarrollado estrategias de prevención o atención de situaciones que amenacen el ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes con la participación de actores de la comunidad educativa y con resultados positivos.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de observación/ Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Aplicador externo/ Comité de Evaluación.

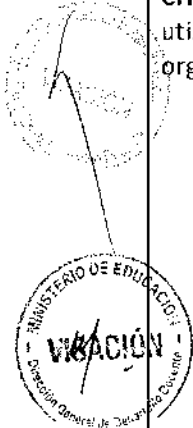


FICHA N°9 - EBA

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA IE

Subdimensión 9. Gestión de recursos educativos

<p>NIVEL 1 No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D3S9C1: En la IE se gestiona la distribución oportuna y la cobertura del material educativo para los estudiantes. Indicador: La IE ha recibido y gestionado la distribución oportuna de los materiales educativos enviados por el Minedu a los estudiantes para el buen inicio del año escolar. En caso de haber recibido parte o todo del material educativo con posterioridad al inicio del año escolar, asegura su distribución en un plazo máximo de cinco días hábiles. Y en caso de déficit de material educativo, realiza las gestiones correspondientes que garanticen que todos cuenten con dicho material. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D3S9C1 Y Criterio D3S9C2: En la IE se utiliza el material educativo enviado por el Minedu para trabajar con los estudiantes. Indicador: Los estudiantes usan los libros y cuadernos de trabajo enviados por el Minedu dentro del desarrollo de sus clases; así como el material concreto, de haberlo. Medio de verificación: Observación del material en las aulas visitadas. Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de observación/ Guía de entrevista al directivo. Responsable: Aplicador externo/ Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D3S9C1 Y Criterio D3S9C2 Y Criterio D3S9C3: En la IE se promueve que los recursos educativos (materiales, espacios y tecnología) se utilicen y, de ser necesario, se gestiona la adquisición de recursos adicionales con otras instituciones u organizaciones. Indicador 1: En la IE se han desarrollado acciones para promover el uso de los recursos educativos (materiales, espacios y tecnología). Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación. Indicador 2 (de requerirlo la IE): La IE ha gestionado la adquisición de recursos educativos adicionales para el logro de aprendizajes a través de otras instituciones u organizaciones. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>



FICHA N° 10 - EBA

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA IE

Subdimensión 10. Matrícula y preservación del derecho a la educación

<p>NIVEL 1 No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D3S10C1: El directivo garantiza la matrícula y permanencia de los estudiantes en la IE, sin condicionamiento financiero ni impedimentos por motivo de discriminación alguna. Indicador: El directivo no ha recibido sanción administrativa durante su periodo de designación por haber realizado cualquier tipo de condicionamiento al no permitir la matrícula o permanencia de los estudiantes de su IE, sea por razones financieras o de discriminación (por embarazo, religión, condición socioeconómica, discapacidad, etc.). Medio de verificación: Archivo de la UGEL. Instrumento: Registros de la UGEL. Responsable: Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D3S10C1 Y Criterio D3S10C2_EBA: El acceso diario al servicio educativo que brinda la IE se da sin condicionamientos materiales. Indicador: Al menos el 90% de los estudiantes reportan que acceden al servicio educativo diariamente sin ser condicionados o impedidos por su corte de cabello, falta de uniforme, no portar la agenda u otro implemento requerido por la IE. Medio de verificación: Respuesta de una muestra de estudiantes a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No. En caso no se cumpla el porcentaje, el Comité de Evaluación deberá indagar y buscar evidencia en la entrevista al directivo o en la propia UGEL de la existencia de casos de impedimento de acceso a la IE por condicionamientos materiales durante el periodo de designación del directivo. La evidencia de este tipo de casos conduce a no superar el criterio. Si no hay evidencia fehaciente del hecho, se da por cumplido el criterio. Instrumento: Encuesta a estudiantes / Guía de entrevista al directivo / Registros de la UGEL. Responsable: Aplicador externo / Comité de Evaluación. Y Criterio D3S10C3: En la IE se cumplen las horas lectivas. Indicador 1: El personal directivo y los docentes de las aulas seleccionadas están presentes de acuerdo a su horario laboral en los días de las visitas de inspección. En caso de ausencia del directivo, este ha delegado sus funciones a otro personal de la IE. Medio de verificación: Comprobación de la asistencia de los directivos de la IE y de los docentes en las aulas seleccionadas. Instrumento: Guía de observación. Responsable: Aplicador externo. Indicador 2: El personal directivo y docente asiste regularmente a la IE y, en caso de ausencias, estas son justificadas. Medio de verificación: Revisión del registro de la asistencia docente y evidencia presentada por el directivo en caso de ausencias. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>



Indicador 3: Existe un registro de control de asistencia docente que se actualiza diariamente y es consistente con el reporte de asistencia que se hace ante la UGEL.

Medio de verificación: Verificación del registro de control de asistencia y de la consistencia con el reporte que se hace a la UGEL.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo / Registros de la UGEL.

Responsable: Comité de Evaluación.

NIVEL 4

Criterio D3S10C1

Y

Criterio D3S10C2_EBA

Y

Criterio D3S10C3

Y

Criterio D3S10C4_EBA: El directivo ha informado de manera oportuna sobre la matrícula de estudiantes en el presente periodo promocional.

Indicador: El directivo ha presentado a la UGEL, en los plazos establecidos, las nóminas de matrícula de los estudiantes para el presente periodo promocional.

Medio de verificación: Registros de UGEL.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D3S10C5: En la IE se implementan estrategias de apoyo a los estudiantes que experimentan situaciones de vulnerabilidad que ponen en riesgo su permanencia en la IE.

Indicador: En la IE se ha implementado al menos una estrategia para asegurar la asistencia regular a la IE de estudiantes en situación de posible abandono o riesgo de deserción escolar (ejemplos: por embarazo, discapacidad, enfermedad crónica, abandono moral de los padres, problemas financieros en el hogar, etc.).

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.



Anexo III

Ficha de Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Institución Educativa de Educación Básica Especial¹

A continuación se presentan las fichas de evaluación de cada subdimensión del modelo de evaluación de directivos de EBE. Los criterios que tienen un asterisco (*) son de calificación automática. El resto de criterios requiere ser valorado por el Comité de Evaluación para determinar su cumplimiento. La definición que cada rubro señalado en las fichas está señaladas en el numeral 5.1 de la norma técnica (siglas y términos).

FICHA N°1 - EBE

Dimensión 1. PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 1. Planificación curricular

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D1S1C1*: Los docentes cuentan con la planificación de sus unidades didácticas.

Indicador: Más del 80% de los docentes cuenta con la planificación de sus unidades didácticas actualizadas a la fecha de la revisión.

Medio de verificación: Revisión de carpetas pedagógicas de docentes de la muestra de aulas seleccionadas al azar y, en caso de no tenerlas, revisión del archivo de planificación curricular de la dirección.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Y

Criterio D1S1C2*: Los docentes consideran que la IE les brinda apoyo pedagógico de cierta utilidad para su planificación curricular.

Indicador: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre la utilidad de las orientaciones ofrecidas por la IE para su planificación curricular anual y de unidades didácticas es mayor o igual a 2,6.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de valoración, donde: 1=no recibió, 2= poco útil, 3=útil, 4=muy útil.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 3

Criterio D1S1C1*

Y

Criterio D1S1C3*: Los docentes cuentan con la planificación curricular de sus sesiones aprendizaje.

Indicador: Más del 80% de los docentes cuenta con la planificación de sus sesiones de aprendizaje actualizadas a la fecha de la revisión.

Medio de verificación: Revisión de carpetas pedagógicas de docentes de la muestra de aulas seleccionadas al azar y, en caso de no tenerlas, revisión del archivo de planificación curricular de la dirección.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Las 11 fichas corresponden a la evaluación de directivos designados en CEBE. Para el caso de los PRITE y las otras formas de atención, el modelo de evaluación será remitido oportunamente mediante oficio.

Criterio D1S1C4*: Los docentes consideran que la IE les brinda apoyo pedagógico de utilidad para su planificación curricular.

Indicador: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre la utilidad de las orientaciones ofrecidas por la IE para su planificación curricular anual y de unidades didácticas es mayor o igual a 3.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de valoración, donde: 1=no recibió, 2= poco útil, 3=útil, 4=muy útil.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 4

Criterio D1S1C1*

Y

Criterio D1S1C3*

Y

Criterio D1S1C4*

Y

Criterio D1S1C5: El directivo tiene la capacidad de brindar asesoría pertinente para la adecuada elaboración de sesiones de aprendizaje.

Indicador: El directivo presenta al menos cuatro sesiones de aprendizaje asesoradas por él y puede demostrar que cualquiera de ellas cumple con criterios básicos de calidad preestablecidos (coherencia, secuencia adecuada, significatividad, evaluación formativa, etc.).

Medio de verificación: Análisis documental de una sesión de aprendizaje elegida al azar de entre al menos cuatro sesiones presentadas por el directivo de IE.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

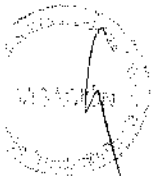
Criterio D1S1C6: La IE cuenta con un sistema de planificación curricular colegiada.

Indicador: Existe un sistema de planificación curricular colegiada, que ofrece espacios de discusión y reflexión para la elaboración, seguimiento de la implementación y/o ajuste periódico de la planificación curricular.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No. / Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Encuesta a docentes / Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Aplicador externo / Comité de Evaluación.



FICHA N°2 - EBE

Dimensión 1. PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 2. Monitoreo del trabajo docente en el aula

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D1S2C1*: El monitoreo del desempeño de los docentes en el aula tiene mediano cumplimiento.

Indicador 1: El equipo directivo ha programado al menos dos visitas (diagnóstica y de proceso) a cada docente en el año.

Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: El equipo directivo ha realizado al menos el 50% de las observaciones del desempeño en el aula programadas al día de la visita (según cronograma de observación de docentes en aula).

Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula y fichas de monitoreo aplicadas.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 3

Criterio D1S2C2*: El monitoreo del desempeño de los docentes en el aula tiene alto cumplimiento.

Indicador 1: El equipo directivo ha programado al menos dos visitas (diagnóstica y de proceso) a cada docente en el año.

Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: El equipo directivo ha realizado al menos el 75% de las observaciones del desempeño docente en aula programadas al día de la visita (según cronograma de observación de docentes en aula).

Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula y fichas de monitoreo aplicadas.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Y

Criterio D1S2C3*: El directivo maneja el instrumento *Rúbricas de observación del desempeño docente en el aula*.

Indicador: El directivo está certificado en el instrumento *Rúbricas de observación de aula*.

Medio de verificación: Registro de la Dirección de Evaluación del Minedu.

Instrumento: Examen de certificación.

Responsable: Minedu.

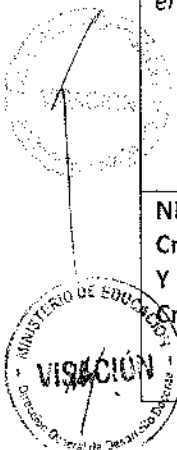
NIVEL 4

Criterio D1S2C3*

Y

Criterio D1S2C4*: El monitoreo del desempeño de los docentes en el aula tiene muy alto cumplimiento.

Indicador 1: El equipo directivo ha programado al menos dos visitas (diagnóstica y de proceso) a



cada docente en el año.

Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: El equipo directivo ha realizado al menos el 90% de las observaciones del desempeño docente en aula programadas al día de la visita (según cronograma de observación de docentes en aula).

Medio de verificación: Cronograma de observación de docentes en aula y fichas de monitoreo aplicadas.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Y

Criterio D152C5 El equipo directivo sistematiza los resultados de las observaciones de aula.

Indicador: El equipo directivo ha realizado la sistematización de los resultados de las observaciones de aula a los docentes, definiendo logros y oportunidades de mejora.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de evaluación.



FICHA N°3 - EBE

Dimensión 1. PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 3. Acompañamiento y fortalecimiento del trabajo docente

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D1S3C1: En la IE se implementan medidas o estrategias de fortalecimiento docente.

Indicador: En la IE se ha implementado al menos una medida o estrategia de fortalecimiento docente durante el año en curso (como grupos de interaprendizaje, talleres de capacitación, pasantías, círculos de lectura).

Nota: no se consideran las visitas de observación en el aula ni la reunión de retroalimentación y acuerdo derivadas de ellas; así como tampoco las actividades de formación docente en servicio organizadas desde el Ministerio de Educación (Minedu), la DRE o UGEL.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

NIVEL 3

Criterio D1S3C2: En la IE se implementan medidas o estrategias pertinentes de fortalecimiento docente basadas en el diagnóstico preciso de las necesidades de fortalecimiento de sus docentes.

Indicador: El equipo directivo cuenta con un diagnóstico preciso de las necesidades de fortalecimiento de sus docentes. En base a dicho diagnóstico ha implementado al menos una estrategia pertinente para el fortalecimiento de sus docentes durante el año en curso (como grupos de interaprendizaje, talleres de capacitación, pasantías, círculos de lectura).

Nota: no se consideran las visitas de observación en el aula ni la reunión de retroalimentación y acuerdo derivadas de ellas; así como tampoco las actividades de formación docente en servicio organizadas desde el Minedu, la DRE o UGEL.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D1S3C3*: En la IE se han desarrollado acciones de acompañamiento o fortalecimiento que han sido de utilidad para la mejora de la práctica docente.

Indicador: Al menos el 70% de los docentes encuestados responde que el equipo directivo ha desarrollado acciones de acompañamiento o fortalecimiento docente que han sido de utilidad (útil o muy útil) para la mejora de su práctica.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de valoración, donde: 1=no recibió, 2= poco útil, 3=útil, 4=muy útil.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 4

Criterio D1S3C2

Y

Criterio D1S3C3*

Y

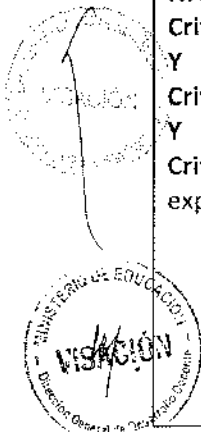
Criterio D1S3C4*: Existen espacios de trabajo colegiado entre docentes para el intercambio de experiencias y reflexión sobre prácticas pedagógicas.

Indicador: Al menos el 70% de los docentes encuestados declara que ha participado en reuniones de trabajo con otros colegas para el intercambio de experiencias y reflexión sobre prácticas pedagógicas.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a pregunta dicotómica, donde: 1=Si, 0=No.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

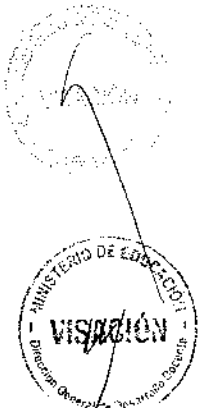


FICHA N°4 - EBE

Dimensión 1. PROCESOS PEDAGÓGICOS

Subdimensión 4. Seguimiento de los aprendizajes

<p>NIVEL 1 No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D1S4C1_EBE: En la IE se gestiona la entrega oportuna de los informes de avance del POI a las familias. Indicador: Las familias han recibido los informes de avance del POI dentro de un plazo máximo de 20 días después de concluido el trimestre o semestre, según esté organizado el calendario lectivo de la IE. Medio de verificación: Respuesta de una muestra de padres o apoderados a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No. / Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Encuesta a familias / Guía de entrevista al directivo. Responsable: Aplicador externo / Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D1S4C1_EBE Y Criterio D1S4C2: En la IE se realiza un seguimiento de los aprendizajes y se promueven espacios para que los docentes reflexionen sobre el avance en los logros de aprendizaje de los estudiantes y establezcan planes de mejora. Indicador: En la IE se realizan acciones de seguimiento de los aprendizajes y como mínimo se han cumplido las jornadas de reflexión sobre los aprendizajes planificadas en el PAT y se han establecido planes de mejora al menos en un área curricular. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación. Y Criterio D1S4C3_EBE: Los informes de aprendizaje o de avance del POI que se entregan a las familias contienen la calificación descriptiva. Indicador: Los informes de aprendizaje de una muestra de secciones seleccionada al azar contienen la calificación descriptiva de los aprendizajes. Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>



NIVEL 4**Criterio D1S4C1_EBE**

Y

Criterio D1S4C2

Y

Criterio D1S4C3_EBE

Y

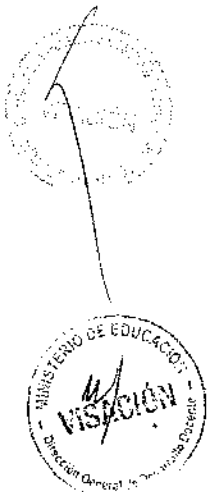
Criterio D1S4C4: Los planes de mejora de los aprendizajes que se proponen en la IE parten del diagnóstico preciso y detallado de las dificultades y logros de aprendizaje de los estudiantes; y además, plantean estrategias o medidas específicas de intervención pertinentes y coherentes con los enfoques curriculares vigentes.

Indicador: El directivo puede dar cuenta del diagnóstico preciso de dificultades y logros respecto de al menos un área de aprendizaje; así como de la intervención que ha diseñado o implementado la IE para atender las necesidades educativas detectadas; siendo esta última pertinente al diagnóstico y coherente con los enfoques curriculares vigentes.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.



FICHA N°5 - EBE

Dimensión 2: CULTURA ESCOLAR

Subdimensión 5. Participación de la comunidad educativa

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D255C2: En la IE se han constituido instancias formales de participación con representación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Indicador: En la IE se ha constituido el CONEI, de acuerdo a la normatividad vigente.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

NIVEL 3

Criterio D255C2

Y

Criterio D255C3_EBE: En la IE se promueve la participación e involucramiento de las familias.

Indicador 1: La IE cuenta con estrategias de trabajo con familias incorporadas en su PAT para promover la participación de las familias.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Indicador 2: Los padres o apoderados encuestados reportan haber sido invitados o convocados por la institución a participar en actividades de la institución educativa que promueven los logros de aprendizaje o el bienestar de los estudiantes.

Medio de verificación: Respuesta de una muestra de padres o apoderados a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No.

Instrumento: Encuesta a familias.

Responsable: Aplicador externo.

Y

Criterio D255C5*: El directivo tiene un liderazgo democrático que promueve una alta participación de los docentes en las decisiones de la IE.

Indicador: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre el estilo de liderazgo del directivo que promueve la participación docente en las decisiones de la IE es mayor o igual a 2,6.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 4

Criterio D255C2

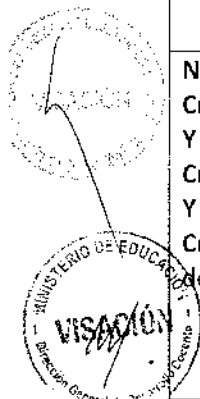
Y

Criterio D255C3_EBE

Y

Criterio D255C7*: El directivo tiene un liderazgo democrático que promueve una muy alta participación de los docentes en las decisiones de la IE.

Indicador: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre el estilo de liderazgo del directivo que promueve la participación docente en las decisiones de la IE es mayor o igual a 3.



071-2018-MINEDU

NORMA QUE REGULA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde:
1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.
Instrumento: Encuesta a docentes.
Responsable: Aplicador externo.



FICHA N°6 - EBE

Dimensión 2: CULTURA ESCOLAR

Subdimensión 6. Clima escolar

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D2S6C1: El directivo trata con respeto a los docentes.

Indicador: Al menos 90% de los docentes consideran que el directivo los trata con respeto.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a pregunta dicotómica, donde: 1=Sí, 0=No. En caso no se cumpla el porcentaje, el Comité de Evaluación debe indagar y buscar evidencia en la entrevista al directivo o en la propia UGEL de faltas de respeto o maltrato del directivo hacia los docentes durante el periodo de designación de este. La evidencia de este tipo de casos conduce a no superar el criterio. Si no hay evidencia fehaciente del hecho, se da por cumplido el criterio.

Instrumento: Encuesta a docentes/ Guía entrevista al directivo/ Registros de la UGEL.

Responsable: Aplicador externo/ Comité de Evaluación.

Y

Criterio D2S6C2_EBE*: Las relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa son buenas.

Indicador 1: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre las relaciones entre los actores de la comunidad educativa es mayor o igual a 2,6.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: El 70% de los padres y apoderados encuestados consideran que las relaciones entre los actores de la comunidad educativa son buenas.

Medio de verificación: Respuesta de una muestra de padres y apoderados a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No.

Instrumento: Encuesta a familias.

Responsable: Aplicador externo.

NIVEL 3

Criterio D2S6C1

Y

Criterio D2S6C3_EBE*: Las relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa son muy buenas.

Indicador 1: El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre las relaciones entre los actores de la comunidad educativa es mayor o igual a 3.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.

Instrumento: Encuesta a docentes.

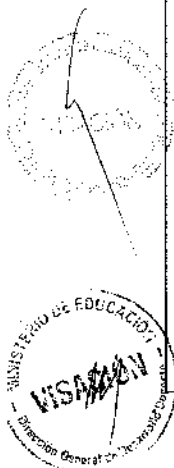
Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: El 80% de los padres y apoderados encuestados consideran que las relaciones entre los actores de la comunidad educativa son buenas.

Medio de verificación: Respuesta de una muestra de padres y apoderados a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No.

Instrumento: Encuesta a familias.

Responsable: Aplicador externo.



NIVEL 4

Criterio D2S6C1

Y

Criterio D2S6C3_EBE*

Y

Criterio D2S6C4*: El directivo promueve las buenas relaciones interpersonales entre los docentes.

Indicador: Al menos el 80% de los docentes consideran que el directivo promueve las buenas relaciones interpersonales entre ellos.

Medio de verificación: Respuesta de todos los docentes a pregunta dicotómica, donde: 1=Sí, 0=No.

Instrumento: Encuesta a docentes.

Responsable: Aplicador externo.

Y

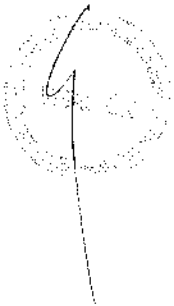
Criterio D2S6C5: La IE desarrolla acciones para preservar o mejorar el clima escolar.

Indicador: Existen medidas o acciones impulsadas por la IE para preservar o mejorar el clima escolar (sea el clima institucional o el clima en las aulas).

Medios de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.



FICHA N°7 - EBE

Dimensión 2: CULTURA ESCOLAR

Subdimensión 7. Convivencia escolar

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D2S7C1*: En la IE se han elaborado y aprobado normas de convivencia de la institución para el presente año.

Indicador: La IE cuenta con normas de convivencia de la institución que han sido actualizadas para el presente año.

Medio de verificación: Reglamento interno con RD de aprobación con vigencia al año en curso que contiene las normas de convivencia de la institución.

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Y

Criterio D2S7C2_EBE: El directivo detecta las situaciones de violencia escolar que se presentan en su institución educativa.

Indicador: El directivo tiene conocimiento sobre las situaciones de violencia escolar que se presentan en su IE.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

NIVEL 3

Criterio D2S7C1*

Y

Criterio D2S7C2_EBE

Y

Criterio D2S7C3: Las normas de convivencia de la IE se han elaborado con la participación de la comunidad educativa y se han difundido entre los actores de la comunidad educativa.

Indicador 1: Las normas de convivencia de la IE se han elaborado de forma participativa.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Indicador 2: Las normas de convivencia de la IE se han difundido entre el personal docente y administrativo, los estudiantes y las familias.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D2S7C4: El directivo gestiona la atención adecuada de las situaciones de violencia escolar que se presentan en su IE.

Indicador: El directivo sigue el protocolo establecido por el Minedu para atender las situaciones de violencia que se presentan en su IE.

Medio de verificación: Respuestas proporcionadas por el directivo con presentación de evidencia cuando corresponda, en concordancia con el protocolo vigente para la atención de casos de violencia escolar.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.



NIVEL 4**Criterio D2S7C1***

Y

Criterio D2S7C2_EBE

Y

Criterio D2S7C3

Y

Criterio D2S7C4

Y

Criterio D2S7C5: En la IE se realizan acciones para la prevención de situaciones de violencia escolar que se presentan.**Indicador:** En la IE se desarrolla acciones para prevenir situaciones de violencia escolar que se presentan en ella.**Medio de verificación:** Evidencia presentada por el directivo.**Instrumento:** Guía de entrevista al directivo.**Responsable:** Comité de Evaluación.

FICHA N°8 - EBE

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA IE

Subdimensión 8. Seguridad y salubridad

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D3S8C1_EBE: La IE es un espacio seguro y accesible, libre de situaciones que amenacen la integridad física de los estudiantes.

Indicador 1: La IE cuenta con espacios seguros y accesibles, en los que no hay elementos que amenacen la integridad física de los estudiantes.

Medio de verificación: Observación de los ambientes seleccionados de la IE (aulas, áreas de recreo, pasadizos y otros).

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: Se ha priorizado el financiamiento de las medidas que preservan la seguridad física de los estudiantes en el uso del presupuesto de mantenimiento preventivo u otras fuentes.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D3S8C2: La IE es un ambiente libre de riesgo sanitario para los estudiantes.

Indicador 1: La IE cuenta con espacios de uso de los estudiantes que se encuentran libres de riesgo sanitario.

Medio de verificación: Observación de los ambientes seleccionados de la IE (aulas, SSHH, áreas de recreo, centro de acopio de desperdicios, lugares de expendio de alimentos como quioscos, cafetines, comedores).

Instrumento: Guía de observación.

Responsable: Aplicador externo.

Indicador 2: Se ha priorizado el financiamiento de las medidas que preservan la salubridad de los estudiantes en el uso del presupuesto de mantenimiento preventivo u otras fuentes.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D3S8C3: La IE está acondicionada para la evacuación ante riesgo de desastres.

Indicador: La IE cuenta al menos con señalética de zonas seguras, croquis de evacuación, botiquín equipado, Centro de Operaciones de Emergencia (COE) acondicionado, rutas de evacuación despejadas y zonas de seguridad libres de objetos.

Medio de verificación: Observación de los ambientes seleccionados de la IE. Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de observación/ Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Aplicador externo/ Comité de Evaluación.

NIVEL 3

Criterio D3S8C1_EBE

Y

Criterio D3S8C2



Y

Criterio D3S8C3

Y

Criterio D3S8C4_EBE: El personal de la IE está organizado para una evacuación efectiva ante riesgo de desastres.

Indicador: Existencia de brigadas de seguridad, conformadas por personal de la IE debidamente capacitado y con protocolos de acción claros para una evacuación efectiva ante riesgo de desastres.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D3S8C5: El personal de la IE está organizado para preservar la seguridad de los estudiantes durante los momentos de la jornada escolar.

Indicador: El personal de la IE está organizado para supervisar la seguridad de los estudiantes durante el ingreso, recreo y salida y brindarles la atención en caso se requiera.

Medio de verificación: Observación de los momentos críticos de la jornada escolar: ingreso, recreo y salida / Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de observación / Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Aplicador externo / Comité de Evaluación.

NIVEL 4**Criterio D3S8C1_EBE**

Y

Criterio D3S8C2

Y

Criterio D3S8C3

Y

Criterio D3S8C4_EBE

Y

Criterio D3S8C5

Y

Criterio D3S8C6: La IE ha establecido alianzas con organismos públicos o privados para la prevención y atención de situaciones que amenacen el ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes; o bien, ha desarrollado una estrategia de prevención efectiva de este tipo de situaciones con los actores de la comunidad educativa.

Indicador 1: La IE ha establecido alianzas estratégicas con organismos públicos o privados, orientadas a la prevención y atención de situaciones que amenacen el ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes.

Medio de verificación: Observación de los momentos críticos de la jornada escolar: ingreso, recreo y salida / Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de observación / Guía de entrevista al directivo.

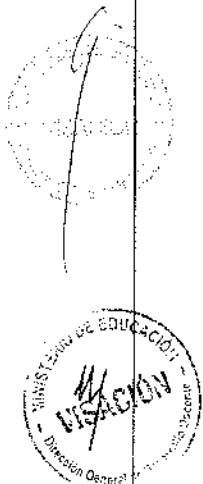
Responsable: Aplicador externo/ Comité de Evaluación.

Indicador 2: En la IE se han desarrollado estrategias de prevención o atención de situaciones que amenacen el ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes con la participación de actores de la comunidad educativa y con resultados positivos.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de observación/ Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Aplicador externo/ Comité de Evaluación.



FICHA N°9 - EBE

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA IE

Subdimensión 9. Gestión de recursos educativos

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D3S9C1: En la IE se gestiona la distribución oportuna y la cobertura del material educativo para los estudiantes.

Indicador: La IE ha recibido y gestionado la distribución oportuna de los materiales educativos enviados por el Minedu a los estudiantes para el buen inicio del año escolar. En caso de haber recibido parte o todo del material educativo con posterioridad al inicio del año escolar, asegura su distribución en un plazo máximo de cinco días hábiles. Y en caso de déficit de material educativo, realiza las gestiones correspondientes que garanticen que todos cuenten con dicho material.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

NIVEL 3

Criterio D3S9C1

Y

Criterio D3S9C2_EBE: En la IE se utiliza el material educativo enviado por el Minedu para trabajar con los estudiantes.

Indicador: Los estudiantes usan materiales educativos enviados por el Minedu dentro del desarrollo de sus clases.

Medio de verificación: Observación del material en las aulas visitadas. Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de observación/ Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Aplicador externo/ Comité de Evaluación.

NIVEL 4

Criterio D3S9C1

Y

Criterio D3S9C2_EBE

Y

Criterio D3S9C3: En la IE se promueve que los recursos educativos (materiales, espacios y tecnología) se utilicen y, de ser necesario, se gestiona la adquisición de recursos adicionales con otras instituciones u organizaciones.

Indicador 1: En la IE se han desarrollado acciones para promover el uso de los recursos educativos (materiales, espacios y tecnología).

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Indicador 2 (de requerirlo la IE): La IE ha gestionado la adquisición de recursos educativos adicionales para el logro de aprendizajes a través de otras instituciones u organizaciones.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

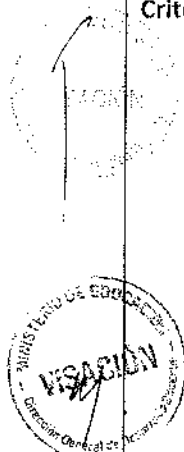
Responsable: Comité de Evaluación.



FICHA N° 10 - EBE

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA IE
Subdimensión 10. Matrícula y preservación del derecho a la educación

<p>NIVEL 1 No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.</p>
<p>NIVEL 2 Criterio D3S10C1_EBE: El directivo garantiza la matrícula y permanencia de los estudiantes en la IE, sin condicionamiento financiero ni impedimentos por motivo de discriminación alguna. Indicador: El directivo no ha recibido sanción administrativa durante su periodo de designación por haber realizado cualquier tipo de condicionamiento al no permitir la matrícula o permanencia de los estudiantes de su IE, sea por razones financieras o de discriminación (por embarazo, religión, condición socioeconómica, etc.). Medio de verificación: Archivo de la UGEL. Instrumento: Registros de la UGEL. Responsable: Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 3 Criterio D3S10C1_EBE Y Criterio D3S10C2_EBE: El acceso diario al servicio educativo que brinda la IE se da sin condicionamientos materiales. Indicador: Al menos el 90% de los padres o apoderados reportan que los estudiantes acceden diariamente al servicio educativo sin ser condicionados o impedidos por su corte de cabello, falta de uniforme, no portar la agenda u otro implemento requerido por la IE. Medio de verificación: Respuesta de una muestra de padres o apoderados a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No. En caso no se cumpla el porcentaje, el Comité de Evaluación deberá indagar y buscar evidencia en la entrevista al directivo o en la propia UGEL de la existencia de casos de impedimento de acceso a la IE por condicionamientos materiales durante el periodo de designación del directivo. La evidencia de este tipo de casos conduce a no superar el criterio. Si no hay evidencia fehaciente del hecho, se da por cumplido el criterio. Instrumento: Encuesta a familias / Guía de entrevista al directivo / Registros de la UGEL. Responsable: Aplicador externo / Comité de Evaluación.</p> <p>Y Criterio D3S10C3: En la IE se cumplen las horas lectivas.</p> <p>Indicador 1: El personal directivo y los docentes de las aulas seleccionadas están presentes de acuerdo a su horario laboral en los días de las visitas de inspección. En caso de ausencia del directivo, este ha delegado sus funciones a otro personal de la IE. Medio de verificación: Comprobación de la asistencia de los directivos de la IE y de los docentes en las aulas seleccionadas. Instrumento: Guía de observación. Responsable: Aplicador externo.</p> <p>Indicador 2: El personal directivo y docente asiste regularmente a la IE y, en caso de ausencias, estas son justificadas. Medio de verificación: Revisión del registro de la asistencia docente y evidencia presentada por el directivo en caso de ausencias. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>



Indicador 3: Existe un registro de control de asistencia docente que se actualiza diariamente y es consistente con el reporte de asistencia que se hace ante la UGEL.

Medio de verificación: Verificación del registro de control de asistencia y de la consistencia con el reporte que se hace a la UGEL.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo / Registros de la UGEL.

Responsable: Comité de Evaluación.

NIVEL 4

Criterio D3S10C1_EBE

Y

Criterio D3S10C2_EBE

Y

Criterio D3S10C3

Y

Criterio D3S10C4: El directivo ha registrado de manera oportuna la matrícula de estudiantes en el presente año en la plataforma del SIAGIE (nóminas de matrícula aprobadas y actas de evaluación del ejercicio 2017).

Indicador: El directivo ha registrado, en los plazos establecidos, la matrícula de estudiantes en el presente año en la plataforma del SIAGIE (nóminas de matrícula aprobadas y actas de evaluación del ejercicio 2017).

Medio de verificación: Información sobre registro en la plataforma del SIAGIE.

Instrumento: Base de datos SIAGIE.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D3S10C5: En la IE se implementan estrategias de apoyo a los estudiantes que experimentan situaciones de vulnerabilidad que ponen en riesgo su permanencia en la IE.

Indicador: En la IE se ha implementado al menos una estrategia para asegurar la asistencia regular a la IE de estudiantes en situación de posible abandono o riesgo de deserción escolar (ejemplos: por embarazo, discapacidad, enfermedad crónica, abandono moral de los padres, problemas financieros en el hogar, etc.).

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.



FICHA N° 11 - EBE

Dimensión 3: GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE LOS RECURSOS DE LA IE
Subdimensión 11. Gestión transparente de los recursos financieros

NIVEL 1

No cumple con los criterios exigidos para el Nivel 2.

NIVEL 2

Criterio D3S11C1: En la IE se ha constituido el Comité de Gestión de Recursos Propios.

Indicador: En la IE se ha constituido e instalado el Comité de Gestión de Recursos Propios, según la normatividad vigente.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Y

Criterio D3S11C2: El directivo garantiza que haya transparencia en la captación y uso de los recursos dentro la IE.

Indicador 1: El directivo garantiza que la captación o generación de recursos propios para la IE se realice mediante actividades permitidas por la normatividad vigente.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Indicador 2: El directivo garantiza que los recursos de la IE, sean estos recursos propios directamente recaudados o recursos provistos por el sistema educativo, se utilicen en beneficio de la misma.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Indicador 3: El directivo no ha recibido sanción administrativa durante su periodo de designación por realizar cobros indebidos o por uso inadecuado de los recursos de la IE.

Medio de verificación: Archivo de la UGEL.

Instrumento: Registros de la UGEL.

Responsable: Comité de Evaluación.

NIVEL 3

Criterio D3S11C1

Y

Criterio D3S11C2

Y

Criterio D3S11C3: El directivo garantiza la administración eficiente de los recursos propios de la IE y su rendición de cuentas.

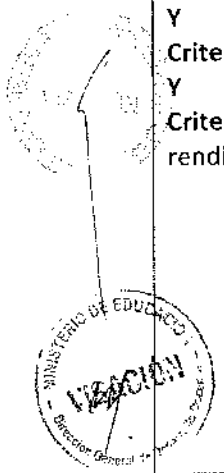
Indicador 1: El directivo administra los recursos recaudados por la IE, de acuerdo a lo planificado en el Plan Anual de Gestión de Recursos Propios.

Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo.

Instrumento: Guía de entrevista al directivo.

Responsable: Comité de Evaluación.

Indicador 2: El directivo da cuenta del uso de los recursos propios recaudados en la IE de manera periódica a la UGEL y al CONEI, según la normatividad vigente.



<p>Medio de verificación: Evidencia presentada por el directivo. Instrumento: Guía de entrevista al directivo. Responsable: Comité de Evaluación.</p>
<p>NIVEL 4 Criterio D3S11C1 Y Criterio D3S11C2 Y Criterio D3S11C3 Y Criterio D3S11C4: El directivo ha registrado de manera oportuna la información sobre el mantenimiento del local educativo en el sistema Wasichay. Indicador: El directivo ha registrado, en los plazos establecidos, la declaración de gastos del mantenimiento del local educativo en el sistema Wasichay Medio de verificación: Información sobre registro en el sistema Wasichay. Instrumento: Base de datos Wasichay. Responsable: Comité de Evaluación</p>



ANEXO IV

Matriz de criterios según tipo de calificación

1. EBR

Dimensión	Subdimensión	Criterio	Descripción	Criterio de calificación automática ¹	Criterio que requiere valoración del Comité de Evaluación	
Procesos pedagógicos	S1. Planificación curricular	D1S1C1	Cumplimiento de planificación curricular de unidades didácticas	X		
		D1S1C2	Apoyo pedagógico de cierta utilidad para planificación curricular	X		
		D1S1C3	Cumplimiento de planificación curricular de sesiones de aprendizaje	X		
		D1S1C4	Apoyo pedagógico de utilidad para planificación curricular	X		
		D1S1C5	Asesoría pertinente para planificación de sesiones de aprendizaje		X	
		D1S1C6	Sistema de planificación curricular colegiada		X	
	S2. Monitoreo del trabajo docente en el aula	D1S2C1	Mediano cumplimiento del plan de monitoreo		X	
		D1S2C2	Alto cumplimiento del plan de monitoreo		X	
		D1S2C3	Manejo de Rúbricas de Observación de aula		X	
		D1S2C4	Cumplimiento muy alto del plan de monitoreo		X	
		D1S2C5	Sistematización resultados de observaciones de aula			X
	S3. Acompañamiento y fortalecimiento del trabajo docente	D1S3C1	Implementación de medidas o estrategias de fortalecimiento docente			X
		D1S3C2	Implementación de medidas o estrategia de fortalecimiento docente basado en un diagnóstico preciso			X
		D1S3C3	Desarrollo de acciones de acompañamiento y fortalecimiento de utilidad para docentes	X		
		D1S3C4	Fomento de trabajo colegiado	X		
	S4. Seguimiento de los aprendizajes	D1S4C1	Gestión de entrega oportuna de informes de aprendizaje			X
		D1S4C2	Seguimiento de aprendizajes y promoción de espacios de reflexión y establecimiento de planes de mejora			X
		D1S4C3	Calificación descriptiva en informes de aprendizaje			X
		D1S4C4	Planes de mejora a partir del diagnóstico preciso y detallado y estrategias de intervención alineadas a enfoques curriculares			X
	Cultura escolar	S5. Participación de la comunidad educativa	D2S5C1	Constitución de instancias formales de participación de estudiantes (Municipio Escolar)		X
D2S5C2			Constitución de instancias formales con representación de diferentes miembros de la comunidad (CONEI)		X	
D2S5C3			Promoción de participación de las familias		X	
D2S5C4			Elección democrática de Municipio Escolar u otra forma de organización estudiantil	X		
D2S5C5			Liderazgo democrático del directivo para promover alta participación docente	X		
D2S5C6			Funcionamiento del Municipio escolar u otra organización estudiantil como instancia de representación real		X	
D2S5C7			Liderazgo democrático del directivo para promover muy alta participación docente	X		
S6. Clima escolar		D2S6C1	Personal docente considera que el directivo los trata con respeto			X
		D2S6C2	Relaciones interpersonales entre los actores de la IE son buenas	X		
		D2S6C3	Relaciones interpersonales entre los actores de la IE son muy buenas	X		
		D2S6C4	Promoción de buenas relaciones interpersonales entre docentes	X		
		D2S6C5	Desarrollo de acciones para preservar o mejorar el clima escolar		X	
S7. Convivencia escolar		D2S7C1	Elaboración de normas de convivencia	X		
		D2S7C2	Identificación de violencia escolar		X	
	D2S7C3	Elaboración participativa y difusión de normas		X		
	D2S7C4	Atención adecuada de situaciones de violencia escolar		X		
	D2S7C5	Acciones de prevención de violencia escolar		X		
Gestión de las	S8. Seguridad y salubridad	D3S8C1	IE como espacio libre de situaciones que amenacen la integridad física		X	
		D3S8C2	IE libre de riesgo sanitario		X	
		D3S8C3	Acondicionamiento físico del local para evacuaciones		X	
		D3S8C4	Organización de estudiantes y personal para evacuación efectiva		X	
		D3S8C5	Preservar la seguridad de los estudiantes durante los momentos de la		X	

¹ En caso no se cuente con la suficiente información para determinar el cumplimiento de estos criterios, el Comité de Evaluación debe recabar más evidencia para determinar el cumplimiento de los mismos.

Dimensión	Subdimensión	Criterio	Descripción	Criterio de calificación automática ¹	Criterio que requiere valoración del Comité de Evaluación
			jornada escolar		
		D3S8C6	Alianzas estratégicas o estrategias efectivas con la comunidad educativa para prevención y atención de situaciones de riesgo		X
	S9. Gestión de recursos educativos	D3S9C1	Distribución oportuna de materiales a estudiantes		X
		D3S9C2	Uso de material educativo Minedu para trabajar con estudiantes		X
		D3S9C3	Promoción del uso de recursos educativos		X
	S10. Matrícula y preservación del derecho a la educación	D3S10C1	Matrícula y permanencia de estudiantes sin condicionamientos		X
		D3S10C2	Acceso diario a la IE sin condicionamiento		X
		D3S10C3	Cumplimiento de horas lectivas		X
		D3S10C4	Registro oportuno de matrícula en SIAGIE		X
	S11. Gestión transparente de los recursos financieros	D3S10C5	Implementación de estrategias de apoyo a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad para su permanencia en la IE		X
		D3S11C1	Constitución de Comité de Recursos Propios		X
		D3S11C2	Transparencia en captación y uso de recursos propios		X
		D3S11C3	Administración eficiente de recursos propios y rendición de cuentas		X
		D3S11C4	Registro oportuno en Wasichay sobre mantenimiento preventivo		X

2. EBA

Dimensión	Subdimensión	Criterio	Descripción	Criterio de calificación automática ¹	Criterio que requiere valoración del Comité de Evaluación	
Procesos pedagógicos	S1. Planificación curricular	D1S1C1	Cumplimiento de planificación curricular de unidades didácticas	X		
		D1S1C2	Apoyo pedagógico de cierta utilidad para planificación curricular	X		
		D1S1C3	Cumplimiento de planificación curricular de sesiones de aprendizaje	X		
		D1S1C4	Apoyo pedagógico de utilidad para planificación curricular	X		
		D1S1C5	Asesoría pertinente para planificación de sesiones de aprendizaje		X	
		D1S1C6	Sistema de planificación curricular colegiada		X	
	S2. Monitoreo del trabajo docente en el aula	D1S2C1	Mediano cumplimiento del plan de monitoreo		X	
		D1S2C2	Alto cumplimiento del plan de monitoreo		X	
		D1S2C3	Manejo de Rúbricas de Observación de aula		X	
		D1S2C4	Cumplimiento muy alto del plan de monitoreo		X	
		D1S2C5	Sistematización resultados de observaciones de aula			X
	S3. Acompañamiento y fortalecimiento del trabajo docente	D1S3C1	Implementación de medidas o estrategias de fortalecimiento docente			X
		D1S3C2	Implementación de medidas o estrategia de fortalecimiento docente basado en un diagnóstico preciso			X
		D1S3C3	Desarrollo de acciones de acompañamiento y fortalecimiento de utilidad para docentes		X	
		D1S3C4	Fomento de trabajo colegiado		X	
	S4. Seguimiento de los aprendizajes	D1S4C1_EBA	Gestión de entrega oportuna de informes de aprendizaje			X
D1S4C2		Seguimiento de aprendizajes y promoción de espacios de reflexión y establecimiento de planes de mejora			X	
D1S4C3_EBA		Calificación descriptiva en informes de aprendizaje			X	
D1S4C4		Planes de mejora a partir del diagnóstico preciso y detallado y estrategias de intervención alineadas a enfoques curriculares			X	
Cultura escolar	S5. Participación de la comunidad educativa	D2S5C1_EBA	Constitución de instancias formales de participación de estudiantes		X	
		D2S5C2	Constitución de instancias formales con representación de diferentes miembros de la comunidad (CONEI)		X	
		D2S5C4_EBA	Elección democrática de Consejo Participativo Estudiantil (COPAE) u otra forma de organización estudiantil	X		
		D2S5C5	Liderazgo democrático del directivo para promover alta participación docente	X		
		D2S5C6_EBA	Funcionamiento del COPAE u otra organización estudiantil como		X	

¹ En caso no se cuente con la suficiente información para determinar el cumplimiento de estos criterios, el Comité de Evaluación debe recabar más evidencia para determinar el cumplimiento de los mismos.

Dimensión	Subdimensión	Criterio	Descripción	Criterio de calificación automática ¹	Criterio que requiere valoración del Comité de Evaluación	
	S6. Clima escolar	D2S5C7	instancia de representación real Liderazgo democrático del directivo para promover muy alta participación docente	X		
		D2S6C1	Personal docente considera que el directivo los trata con respeto		X	
		D2S6C2_EBA	Relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa son buenas	X		
		D2S6C3_EBA	Relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa son muy buenas	X		
		D2S6C4	Promoción de buenas relaciones interpersonales entre docentes	X		
	S7. Convivencia escolar	D2S6C5	Desarrollo de acciones para preservar o mejorar el clima escolar		X	
		D2S7C1	Elaboración de normas de convivencia	X		
		D2S7C2	Identificación de violencia escolar		X	
		D2S7C3	Elaboración participativa y difusión de normas		X	
		D2S7C4	Atención adecuada de situaciones de violencia escolar		X	
	Gestión de las condiciones operativas y de los recursos de la IE	S8. Seguridad y salubridad	D3S8C1_EBA	IE como espacio libre de situaciones que amenacen la integridad física		X
			D3S8C2_EBA	IE libre de riesgo sanitario		X
			D3S8C4	Organización de estudiantes y personal para evacuación efectiva		X
			D3S8C5	Preservar la seguridad de los estudiantes durante los momentos de la jornada escolar		X
		S9. Gestión de recursos educativos	D3S8C6	Alianzas estratégicas o estrategias efectivas con la comunidad educativa para prevención y atención de situaciones de riesgo		X
D3S9C1			Distribución oportuna de materiales a estudiantes		X	
D3S9C2			Uso de material educativo Minedu para trabajar con estudiantes		X	
S10. Matrícula y preservación del derecho a la educación		D3S9C3	Promoción del uso de recursos educativos		X	
		D3S10C1	Matrícula y permanencia de estudiantes sin condicionamientos		X	
		D3S10C2_EBA	Acceso diario a la IE sin condicionamiento		X	
	D3S10C3	Cumplimiento de horas lectivas		X		
	D3S10C4_EBA	Información oportuna sobre la matrícula de estudiantes.		X		
D3S10C5	Implementación de estrategias de apoyo a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad para su permanencia en la IE		X			

3. EBE

Dimensión	Subdimensión	Criterio	Descripción	Criterio de calificación automática ¹	Criterio que requiere valoración del Comité de Evaluación	
Procesos pedagógicos	S1. Planificación curricular	D1S1C1	Cumplimiento de planificación curricular de unidades didácticas	X		
		D1S1C2	Apoyo pedagógico de cierta utilidad para planificación curricular	X		
		D1S1C3	Cumplimiento de planificación curricular de sesiones de aprendizaje	X		
		D1S1C4	Apoyo pedagógico de utilidad para planificación curricular	X		
		D1S1C5	Asesoría pertinente para planificación de sesiones de aprendizaje		X	
		D1S1C6	Sistema de planificación curricular colegiada		X	
	S2. Monitoreo del trabajo docente en el aula	D1S2C1	Mediano cumplimiento del plan de monitoreo		X	
		D1S2C2	Alto cumplimiento del plan de monitoreo		X	
		D1S2C3	Manejo solvente de Rúbricas de Observación de aula		X	
		D1S2C4	Cumplimiento muy alto del plan de monitoreo		X	
		D1S2C5	Sistematización resultados de observaciones de aula		X	
	S3. Acompañamiento y fortalecimiento del trabajo docente	D1S3C1	Implementación de medidas o estrategias de fortalecimiento docente			X
		D1S3C2	Implementación de medidas o estrategia de fortalecimiento docente basado en un diagnóstico preciso			X
		D1S3C3	Desarrollo de acciones de acompañamiento y fortalecimiento de	X		

En caso no se cuente con la suficiente información para determinar el cumplimiento de estos criterios, el Comité de Evaluación debe recabar más evidencia para determinar el cumplimiento de los mismos.

Dimensión	Subdimensión	Criterio	Descripción	Criterio de calificación automática ¹	Criterio que requiere valoración del Comité de Evaluación	
Cultura escolar	S4. Seguimiento de los aprendizajes	D1S3C4	utilidad para docentes Fomento de trabajo colegiado	X		
		D1S4C1_EBE	Gestión de entrega oportuna de informes de aprendizaje		X	
		D1S4C2	Seguimiento de aprendizajes y promoción de espacios de reflexión y establecimiento de planes de mejora		X	
		D1S4C3_EBE	Calificación descriptiva en informes de aprendizaje o de avance del Plan de Orientación Individual (POI)		X	
		D1S4C4	Planes de mejora a partir del diagnóstico preciso y detallado y estrategias de intervención alineadas a enfoques curriculares		X	
	S5. Participación de la comunidad educativa	D2S5C2	Constitución de instancias formales con representación de diferentes miembros de la comunidad (CONEI)			X
		D2S5C3_EBE	Promoción de participación e involucramiento de las familias			X
		D2S5C5	Liderazgo democrático del directivo para promover alta participación docente	X		
		D2S5C7	Liderazgo democrático del directivo para promover muy alta participación docente	X		
	S6. Clima escolar	D2S6C1	Personal docente considera que el directivo los trata con respeto			X
		D2S6C2_EBE	Relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa son buenas	X		
		D2S6C3	Relaciones interpersonales entre los actores de la IE; son muy buenas	X		
		D2S6C4	Promoción de buenas relaciones interpersonales entre docentes	X		
		D2S6C5	Desarrollo de acciones para preservar o mejorar el clima escolar			X
	S7. Convivencia escolar	D2S7C1	Elaboración de normas de convivencia	X		
		D2S7C2_EBE	Identificación de violencia escolar			X
D2S7C3		Elaboración participativa y difusión de normas			X	
D2S7C4		Atención adecuada de situaciones de violencia escolar			X	
D2S7C5		Acciones de prevención de violencia escolar			X	
Gestión de las condiciones operativas y de los recursos de la IE	S8. Seguridad y salubridad	D3S8C1_EBE	IE como espacio libre de situaciones que amenacen la integridad física		X	
		D3S8C2	IE libre de riesgo sanitario		X	
		D3S8C3	Acondicionamiento físico del local para evacuaciones		X	
		D3S8C4_EBE	Organización al personal de la IE para evacuación efectiva		X	
		D3S8C5	Preservar la seguridad de los estudiantes durante los momentos de la jornada escolar		X	
		D3S8C6	Alianzas estratégicas o estrategias efectivas con la comunidad educativa para prevención y atención de situaciones de riesgo		X	
	S9. Gestión de recursos educativos	D3S9C1	Distribución oportuna de materiales a estudiantes			X
		D3S9C2_EBE	Uso de material educativo Minedu para trabajar con estudiantes			X
		D3S9C3	Promoción del uso de recursos educativos			X
	S10. Matriculación y preservación del derecho a la educación	D3S10C1_EBE	Matriculación y permanencia de estudiantes sin condicionamientos			X
		D3S10C2_EBE	Acceso diario a la IE sin condicionamiento			X
		D3S10C3	Cumplimiento de horas lectivas			X
		D3S10C4	Registro oportuno de matrícula en SIAGIE			X
		D3S10C5	Implementación de estrategias de apoyo a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad para su permanencia en la IE			X
	S11. Gestión transparente de los recursos financieros	D3S11C1	Constitución de Comité de Recursos Propios			X
D3S11C2		Transparencia en captación y uso de recursos propios			X	
D3S11C3		Administración eficiente de recursos propios y rendición de cuentas			X	
D3S11C4		Registro oportuno en Wasichay sobre mantenimiento preventivo			X	

¹ En caso no se cuente con la suficiente información para determinar el cumplimiento de estos criterios, el Comité de Evaluación debe recabar más evidencia para determinar el cumplimiento de los mismos.

ANEXO V

Criterios de evaluación según perfiles de directivos

1. Directivos de EBR:

Criterio	Nivel	Descripción	Director		Subdirector		
			Sin aula	Con aula	Sin aula	Con aula	En función administrativa
D151C1	N2, N3, N4	Cumplimiento de planificación curricular de unidades didácticas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D151C2	N2	Apoyo pedagógico de cierta utilidad para planificación curricular	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D151C3	N3, N4	Cumplimiento de planificación curricular de sesiones de aprendizaje	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D151C4	N3, N4	Apoyo pedagógico de utilidad para planificación curricular	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D151C5	N4	Asesoría pertinente para planificación de sesiones de aprendizaje	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D151C6	N4	Sistema de planificación curricular colegiada	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D152C1	N2	Mediano cumplimiento del plan de monitoreo	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ
D152C2	N3	Alto cumplimiento del plan de monitoreo	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ
D152C3	N3, N4	Manejo de Rúbricas de Observación de aula	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ
D152C4	N4	Cumplimiento muy alto del plan de monitoreo	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ
D152C5	N4	Sistematización resultados de observaciones de aula	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ
D153C1	N2	Implementación de medidas o estrategias de fortalecimiento docente	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D153C2	N3, N4	Implementación de medidas o estrategia de fortalecimiento docente basado en un diagnóstico preciso	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D153C3	N3, N4	Desarrollo de acciones de acompañamiento y fortalecimiento de utilidad para docentes	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D153C4	N4	Fomento de trabajo colegiado	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D154C1	N2, N3, N4	Gestión de entrega oportuna de informes de aprendizaje	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D154C2	N3, N4	Seguimiento de aprendizajes y promoción de espacios de reflexión y establecimiento de planes de mejora	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D154C3	N3, N4	Calificación descriptiva en informes de aprendizaje	SÍ ¹	SÍ ¹	SÍ ¹	SÍ ¹	SÍ ¹
D154C4	N4	Planes de mejora a partir del diagnóstico preciso y detallado y estrategias de intervención alineadas a enfoques curriculares	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D255C1	N2, N3, N4	Constitución de instancias formales de participación de estudiantes (Municipio Escolar)	SÍ ²	SÍ ²	SÍ ²	SÍ ²	SÍ ²
D255C2	N2, N3, N4	Constitución de instancias formales con representación de diferentes miembros de la comunidad (CONEI)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D255C3	N3, N4	Promoción de participación de las familias	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D255C4	N3, N4	Elección democrática de Municipio Escolar u otra forma de organización estudiantil	SÍ ²	SÍ ²	SÍ ²	SÍ ²	SÍ ²
D255C5	N3	Liderazgo democrático del directivo para promover alta participación docente	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D255C6	N4	Funcionamiento del Municipio escolar u otra organización estudiantil como instancia de representación real	SÍ ²	SÍ ²	SÍ ²	SÍ ²	SÍ ²
D255C7	N4	Liderazgo democrático del directivo para promover muy alta participación docente	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D256C1	N2, N3, N4	Personal docente considera que el directivo los trata con respeto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D256C2	N2	Relaciones interpersonales entre los actores de la IE son buenas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D256C3	N3, N4	Relaciones interpersonales entre los actores de la IE son muy buenas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

¹ NO aplica para el nivel de secundaria² NO aplica para los niveles de inicial y primaria.

D2S6C4	N4	Promoción de buenas relaciones interpersonales entre docentes	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D2S6C5	N4	Desarrollo de acciones para preservar o mejorar el clima escolar	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D2S7C1	N2, N3, N4	Elaboración de normas de convivencia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D2S7C2	N2, N3, N4	Identificación de violencia escolar	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D2S7C3	N3, N4	Elaboración participativa y difusión de normas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D2S7C4	N3, N4	Atención adecuada de situaciones de violencia escolar	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D2S7C5	N4	Acciones de prevención de violencia escolar	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D3S8C1	N2, N3, N4	IE como espacio libre de situaciones que amenacen la integridad física	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D3S8C2	N2, N3, N4	IE libre de riesgo sanitario	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D3S8C3	N2, N3, N4	Acondicionamiento físico del local para evacuaciones	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D3S8C4	N3, N4	Organización de estudiantes y personal para evacuación efectiva	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D3S8C5	N3, N4	Preservar la seguridad de los estudiantes durante los momentos de la jornada escolar	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D3S8C6	N4	Alianzas estratégicas o estrategias efectivas con la comunidad educativa para prevención y atención de situaciones de riesgo	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D3S9C1	N2, N3, N4	Distribución oportuna de materiales a estudiantes	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D3S9C2	N3, N4	Uso de material educativo Minedu para trabajar con estudiantes	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D3S9C3	N4	Promoción del uso de recursos educativos	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
D3S10C1	N2, N3, N4	Matrícula y permanencia de estudiantes sin condicionamientos	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
D3S10C2	N3, N4	Acceso diario a la IE sin condicionamiento	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
D3S10C3	N3, N4	Cumplimiento de horas lectivas	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
D3S10C4	N4	Registro oportuno de matrícula en SIAGIE	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
D3S10C5	N4	Implementación de estrategias de apoyo a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad para su permanencia en la IE	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
D3S11C1	N2, N3, N4	Constitución de Comité de Recursos Propios	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ
D3S11C2	N2, N3, N4	Transparencia en captación y uso de recursos propios	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ
D3S11C3	N3, N4	Administración eficiente de recursos propios y rendición de cuentas	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ
D3S11C4	N4	Registro oportuno en Wasichay sobre mantenimiento preventivo	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ



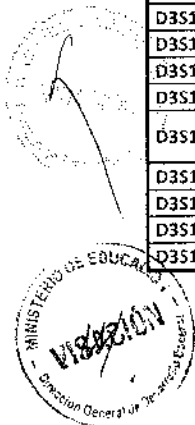
2. Directivos de EBA

Criterio	Nivel	Descripción	INICIAL / INTERMEDIO / AVANZADO	
			CON AULA A CARGO O CARGA HORARIA	SIN AULA A CARGO O CARGA HORARIA
D1S1C1	N2, N3, N4	Cumplimiento de planificación curricular de unidades didácticas	SÍ	SÍ
D1S1C2	N2	Apoyo pedagógico de cierta utilidad para planificación curricular	SÍ	SÍ
D1S1C3	N3, N4	Cumplimiento de planificación curricular de sesiones de aprendizaje	SÍ	SÍ
D1S1C4	N3, N4	Apoyo pedagógico de utilidad para planificación curricular	SÍ	SÍ
D1S1C5	N4	Asesoría pertinente para planificación de sesiones de aprendizaje	SÍ	SÍ
D1S1C6	N4	Sistema de planificación curricular colegiada	SÍ	SÍ
D1S2C1	N2	Mediano cumplimiento del plan de monitoreo	NO	SÍ
D1S2C2	N3	Alto cumplimiento del plan de monitoreo	NO	SÍ
D1S2C3	N3, N4	Manejo de Rúbricas de Observación de aula	NO	SÍ
D1S2C4	N4	Cumplimiento muy alto del plan de monitoreo	NO	SÍ
D1S2C5	N4	Sistematización resultados de observaciones de aula	NO	SÍ
D1S3C1	N2	Implementación de medidas o estrategias de fortalecimiento docente	SÍ	SÍ
D1S3C2	N3, N4	Implementación de medidas o estrategia de fortalecimiento docente basado en un diagnóstico preciso	SÍ	SÍ
D1S3C3	N3, N4	Desarrollo de acciones de acompañamiento y fortalecimiento de utilidad para docentes	SÍ	SÍ
D1S3C4	N4	Fomento de trabajo colegiado	SÍ	SÍ
D1S4C1_EBA	N2, N3, N4	Gestión de entrega oportuna de informes de aprendizaje	SÍ	SÍ
D1S4C2	N3, N4	Seguimiento de aprendizajes y promoción de espacios de reflexión y establecimiento de planes de mejora	SÍ	SÍ
D1S4C3_EBA	N3, N4	Calificación descriptiva en informes de aprendizaje	SÍ	SÍ
D1S4C4	N4	Planes de mejora a partir del diagnóstico preciso y detallado y estrategias de intervención alineadas a enfoques curriculares	SÍ	SÍ
D2S5C1_EBA	N2, N3, N4	Constitución de instancias formales de participación de estudiantes	SÍ	SÍ
D2S5C2	N2, N3, N4	Constitución de instancias formales con representación de diferentes miembros de la comunidad (CONEI)	SÍ	SÍ
D2S5C4_EBA	N3, N4	Elección democrática de Consejo Participativo Estudiantil (COPAE) u otra forma de organización estudiantil	SÍ	SÍ
D2S5C5	N3	Liderazgo democrático del directivo para promover alta participación docente	SÍ	SÍ
D2S5C6_EBA	N4	Funcionamiento del COPAE u otra organización estudiantil como instancia de representación real	SÍ	SÍ
D2S5C7	N4	Liderazgo democrático del directivo para promover muy alta participación docente	SÍ	SÍ
D2S6C1	N2, N3, N4	Personal docente considera que el directivo los trata con respeto	SÍ	SÍ
D2S6C2_EBA	N2	Relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa son buenas	SÍ	SÍ
D2S6C3_EBA	N3, N4	Relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa son muy buenas	SÍ	SÍ
D2S6C4	N4	Promoción de buenas relaciones interpersonales entre docentes	SÍ	SÍ
D2S6C5	N4	Desarrollo de acciones para preservar o mejorar el clima escolar	SÍ	SÍ
D2S7C1	N2, N3, N4	Elaboración de normas de convivencia	SÍ	SÍ
D2S7C2	N2, N3, N4	Identificación de violencia escolar	SÍ	SÍ
D2S7C3	N3, N4	Elaboración participativa y difusión de normas	SÍ	SÍ
D2S7C4	N3, N4	Atención adecuada de situaciones de violencia escolar	SÍ	SÍ
D2S7C5	N4	Acciones de prevención de violencia escolar	SÍ	SÍ
D3S8C1_EBA	N2, N3, N4	IE como espacio libre de situaciones que amenacen la integridad física	SÍ	SÍ
D3S8C2_EBA	N2, N3, N4	IE libre de riesgo sanitario	SÍ	SÍ
D3S8C4	N3, N4	Organización de estudiantes y personal para evacuación efectiva	SÍ	SÍ
D3S8C5	N3, N4	Preservar la seguridad de los estudiantes durante los momentos de la jornada escolar	SÍ	SÍ
D3S8C6	N4	Alianzas estratégicas o estrategias efectivas con la comunidad educativa para prevención y atención de situaciones de riesgo	SÍ	SÍ
D3S9C1	N2, N3, N4	Distribución oportuna de materiales a estudiantes	SÍ	SÍ
D3S9C2	N3, N4	Uso de material educativo Minedu para trabajar con estudiantes	SÍ	SÍ
D3S9C3	N4	Promoción del uso de recursos educativos	SÍ	SÍ
D3S10C1	N2, N3, N4	Matrícula y permanencia de estudiantes sin condicionamientos	SÍ	SÍ
D3S10C2_EBA	N3, N4	Acceso diario a la IE sin condicionamiento	SÍ	SÍ
D3S10C3	N3, N4	Cumplimiento de horas lectivas	SÍ	SÍ
D3S10C4_EBA	N4	Información oportuna sobre la matrícula de estudiantes.	SÍ	SÍ
D3S10C5	N4	Implementación de estrategias de apoyo a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad para su permanencia en la IE	SÍ	SÍ



3. Directivos de EBE

Criterio	Nivel	Descripción	CEBE
D1S1C1	N2, N3, N4	Cumplimiento de planificación curricular de unidades didácticas	SÍ
D1S1C2	N2	Apoyo pedagógico de cierta utilidad para planificación curricular	SÍ
D1S1C3	N3, N4	Cumplimiento de planificación curricular de sesiones de aprendizaje	SÍ
D1S1C4	N3, N4	Apoyo pedagógico de utilidad para planificación curricular	SÍ
D1S1C5	N3, N4	Asesoría pertinente para planificación de sesiones de aprendizaje	SÍ
D1S1C6	N4	Sistema de planificación curricular colegiada	SÍ
D1S2C1	N2	Mediano cumplimiento del plan de monitoreo	SÍ
D1S2C2	N3	Alto cumplimiento del plan de monitoreo	SÍ
D1S2C3	N3, N4	Manejo solvente de Rúbricas de Observación de aula	SÍ
D1S2C4	N4	Cumplimiento muy alto del plan de monitoreo	SÍ
D1S2C5	N4	Sistematización resultados de observaciones de aula	SÍ
D1S3C1	N2	Implementación de medidas o estrategias de fortalecimiento docente	SÍ
D1S3C2	N3, N4	Implementación de medidas o estrategia de fortalecimiento docente basado en un diagnóstico preciso	SÍ
D1S3C3	N3, N4	Desarrollo de acciones de acompañamiento y fortalecimiento de utilidad para docentes	SÍ
D1S3C4	N4	Fomento de trabajo colegiado	SÍ
D1S4C1_EBE	N2, N3, N4	Gestión de entrega oportuna de Informes de aprendizaje	SÍ
D1S4C2	N3, N4	Seguimiento de aprendizajes y promoción de espacios de reflexión y establecimiento de planes de mejora	SÍ
D1S4C3_EBE	N3, N4	Calificación descriptiva en informes de aprendizaje o de avance del Plan de Orientación Individual (POI)	SÍ
D1S4C4	N4	Planes de mejora a partir del diagnóstico preciso y detallado y estrategias de intervención alineadas a enfoques curriculares	SÍ
D2S5C2	N2, N3, N4	Constitución de instancias formales con representación de diferentes miembros de la comunidad (CONEI)	SÍ
D2S5C3_EBE	N3, N4	Promoción de participación e involucramiento de las familias	SÍ
D2S5C5	N3	Liderazgo democrático del directivo para promover alta participación docente	SÍ
D2S5C7	N4	Liderazgo democrático del directivo para promover muy alta participación docente	SÍ
D2S6C1	N2, N3, N4	Personal docente considera que el directivo los trata con respeto	SÍ
D2S6C2_EBE	N2	Relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa son buenas	SÍ
D2S6C3	N3, N4	Relaciones interpersonales entre los actores de la IE son muy buenas	SÍ
D2S6C4	N4	Promoción de buenas relaciones interpersonales entre docentes	SÍ
D2S6C5	N4	Desarrollo de acciones para preservar o mejorar el clima escolar	SÍ
D2S7C1	N2, N3, N4	Elaboración de normas de convivencia	SÍ
D2S7C2_EBE	N2, N3, N4	Identificación de violencia escolar	SÍ
D2S7C3	N3, N4	Elaboración participativa y difusión de normas	SÍ
D2S7C4	N3, N4	Atención adecuada de situaciones de violencia escolar	SÍ
D2S7C5	N4	Acciones de prevención de violencia escolar	SÍ
D3S8C1_EBE	N2, N3, N4	IE como espacio libre de situaciones que amenacen la integridad física	SÍ
D3S8C2	N2, N3, N4	IE libre de riesgo sanitario	SÍ
D3S8C3	N2, N3, N4	Acondicionamiento físico del local para evacuaciones	SÍ
D3S8C4_EBE	N3, N4	Organización al personal de la IE para evacuación efectiva	SÍ
D3S8C5	N3, N4	Preservar la seguridad de los estudiantes durante los momentos de la jornada escolar	SÍ
D3S8C6	N4	Alianzas estratégicas o estrategias efectivas con la comunidad educativa para prevención y atención de situaciones de riesgo	SÍ
D3S9C1	N2, N3, N4	Distribución oportuna de materiales a estudiantes	SÍ
D3S9C2_EBE	N3, N4	Uso de material educativo Minedu para trabajar con estudiantes	SÍ
D3S9C3	N4	Promoción del uso de recursos educativos	SÍ
D3S10C1_EBE	N2, N3, N4	Matrícula y permanencia de estudiantes sin condicionamientos	SÍ
D3S10C2_EBE	N3, N4	Acceso diario a la IE sin condicionamiento	SÍ
D3S10C3	N3, N4	Cumplimiento de horas lectivas	SÍ
D3S10C4	N4	Registro oportuno de matrícula en SIAGIE	SÍ
D3S10C5	N4	Implementación de estrategias de apoyo a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad para su permanencia en la IE	SÍ
D3S11C1	N2, N3, N4	Constitución de Comité de Recursos Propios	SÍ
D3S11C2	N2, N3, N4	Transparencia en captación y uso de recursos propios	SÍ
D3S11C3	N3, N4	Administración eficiente de recursos propios y rendición de cuentas	SÍ
D3S11C4	N4	Registro oportuno en Wasichay sobre mantenimiento preventivo	SÍ



ANEXO VI

Cálculo del puntaje total

1. Educación Básica Alternativa

- 1.1 El puntaje total de la evaluación del desempeño de directores o subdirectores de instituciones educativas de EBA **sin aula a cargo** o sin carga horaria se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje total} = \frac{S1 + S2 + S3 + S4 + S5 + S6 + S7 + S8 + S9 + S10}{10}$$

Donde S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9 y S10 corresponden a las subdimensiones de la 1 a la 10.

- 1.2 El puntaje total de la evaluación del desempeño de directores o subdirectores de instituciones educativas de EBA **con aula a cargo** o con carga horaria se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje total} = \frac{S1 + S3 + S4 + S5 + S6 + S7 + S8 + S9 + S10}{9}$$

Donde S1, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9 y S10 corresponden a las subdimensiones de la 1 a la 10.

2. Educación Básica Regular o Educación Básica Especial

- 2.1 El puntaje total de la evaluación del desempeño de directores de instituciones educativas de EBR o de EBE **sin aula a cargo** o sin carga horaria, se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje total} = \frac{S1 + S2 + S3 + S4 + S5 + S6 + S7 + S8 + S9 + S10 + S11}{11}$$

Donde S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10 y S11 corresponden a las subdimensiones de la 1 a la 11.

- 2.2 El puntaje total de la evaluación del desempeño de directores de instituciones educativas de EBR o de EBE **con aula a cargo** o con carga horaria, se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje total} = \frac{S1 + S3 + S4 + S5 + S6 + S7 + S8 + S9 + S10 + S11}{10}$$

Donde S1, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10 y S11 corresponden a las subdimensiones de la 1 a la 11.

- 2.3 El puntaje total de la evaluación del desempeño de **subdirectores** de instituciones educativas de EBR o EBE que desempeña **sin aula a cargo** o sin carga horaria, se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje total} = \frac{2 \times S1 + 2 \times S2 + 2 \times S3 + 2 \times S4 + 2 \times S5 + 2 \times S6 + 2 \times S7 + S8 + S9}{16}$$

Donde S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8 y S9 corresponden a las subdimensiones de la 1 a la 9.

- El puntaje total de la evaluación del desempeño de **subdirectores** de instituciones educativas de EBR o EBE **con aula a cargo** o carga horaria, se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje total} = \frac{2 \times S1 + 2 \times S3 + 2 \times S4 + 2 \times S5 + 2 \times S6 + 2 \times S7 + S8 + S9}{14}$$



NORMA QUE REGULA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

Donde S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8 y S9 corresponden a las subdimensiones de la 1 a la 9.

2.5 El puntaje total de la evaluación del desempeño de **subdirectores** de instituciones educativas de EBR o EBE que desempeña **funciones administrativas**, se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje total} = \frac{S1 + S2 + S3 + S4 + 2 \times S5 + 2 \times S6 + 2 \times S7 + 2 \times S8 + 2 \times S9 + 2 \times S11}{16}$$

Donde S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9 y S11 corresponden a las subdimensiones de la 1 a la 11.

